

---

BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2008

**SECRETARIA Y  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MINISTERIO DE  
JUSTICIA**

SANTIAGO DE CHILE

Morandé 107, Teléfono: 6743100  
[www.minjusticia.cl](http://www.minjusticia.cl)

## Índice

<b>1. Presentación .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2008.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Desafíos 2009.....</b>	<b>23</b>
<b>4. Anexos .....</b>	<b>33</b>
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	34
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	42
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	47
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	67
• Anexo 5: Programación Gubernamental .....	73
• Anexo6:Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	75
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	79
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	80
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	81

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	45
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	47
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	49
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	54
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	58
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	60
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008.....	65
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	68
Cuadro 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2008.....	72
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	73
Cuadro 11: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	79
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	80

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	42
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres) .....	43
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	44

# 1. Presentación

Ad portas de la conmemoración del Bicentenario de nuestro país, nos encontramos frente a un proceso histórico de modernización de la Justicia en Chile, que se inició a gran escala con el nuevo sistema de justicia penal, que sentó las bases de los principios de oralidad, transparencia, rapidez y eficacia del sistema judicial. Estos principios, son la base de una justicia fortalecida por el impulso modernizador del Ejecutivo, y la madurez de una nación cuyo estado de derecho descansa en la tutela efectiva de los derechos de cada chileno y chilena, sin exclusiones, con equidad en el acceso a la justicia, con calidad en el sistema de defensa jurídica, con respuestas oportunas y a escala humana para cada ciudadano y ciudadana de nuestro país. Esto se ha visto reflejado en las transformaciones que actualmente se desarrollan en los ámbitos de justicia familiar, laboral, penal juvenil, en asistencia jurídica, en la justicia vecinal y comunitaria y procesal civil.

En todas estas materias, nuestra labor como Subsecretaría, según lo define la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio de Justicia, es asesorar y colaborar directamente a dicha cartera ministerial, en la elaboración de los planes, programas y decisiones del sector a su cargo, además de controlar el cumplimiento e instruyendo en dichas materias a las instituciones dependientes y/o relacionadas, entre las que se cuentan: el Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, Superintendencia de Quiebras, Servicio Médico Legal, Corporaciones de Asistencia Judicial y Defensoría Penal Pública.

Para ello, los procesos de gestión interna se orientan al desarrollo de prestaciones y servicios cumpliendo los requerimientos de los ciudadanos, apoyando de ésta forma, la toma de decisiones de la autoridad del Servicio y resguardando de los derechos y garantías establecidos por la Constitución y las leyes. Esta gestión es de responsabilidad del equipo multidisciplinario, compuesto por la División Judicial, División Jurídica, División de Defensa Social, Auditoría Ministerial y cada una de las unidades que integran cada división. Se suma el Departamento Administrativo y Gabinete de la Subsecretaría. De ésta última dependen además, las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia a lo largo de todo el territorio nacional.

En este equipo multidisciplinario trabaja un capital humano de un total de 246 funcionarios (158 mujeres y 88 hombres).

Estos principios rectores sobre los cuales se basa, la orientación del proceso modernizador de la Justicia en nuestro país, han permitido en conjunto con el trabajo realizado por cada una de las Divisiones y Unidades, para ejecutar los logros que a continuación se describen:

Durante el año 2008, en lo que respecta a Justicia de Familia, se aprobó la Ley 20.286 que introduce modificaciones orgánicas y procedimentales a la Ley 19.968, que crea los Tribunales de Familia, incorporándose los ajustes necesarios para entregar respuestas más oportunas y simplificar los procedimientos. En materia de mediación, se ejecutó el rediseño de licitaciones a través de nuevas bases de licitación, para la contratación de servicios de mediación familiar, para la implementación de un Sistema Nacional de Mediación Obligatoria, así como, se mantuvo una cobertura promedio de un 93% de las carteras licitables y se derivaron de los tribunales 24.002 causas a mediación licitada.

Respecto de Reformas a la Legislación Penal, se realizó como Ministerio de Justicia y junto a las carteras de Hacienda e Interior, el ingreso a tramitación legislativa del Proyecto de Ley que Crea el Fondo Nacional para la Representación de Víctimas de Delitos. Así como se efectuó el desarrollo e ingreso a la Cámara de Diputados primero, del proyecto que establece sanciones a la falta de actividad de los fiscales en los casos que indica; y segundo, la iniciativa legal destinada a perfeccionar y aumentar las penas de los delitos de cohecho de y al funcionario público extranjero.

En materia Penitenciaria, se mantuvo el normal funcionamiento de los Centros Penitenciarios de Alto Hospicio, La Serena y Rancagua del Grupo I, y los Centros Penitenciarios de Santiago I, Valdivia y Puerto Montt correspondientes al Grupo III del sistema concesionado. En lo que se respecta al Programa Penitenciario, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008, consideró recursos por M\$70.125.348, lo que significa un incremento de M\$ 10.909.747, respecto del año 2007. En el marco de la demanda proyectada al 2010 para la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, se estableció la construcción de 10 nuevos Centros Cerrados, de alto estándar, que involucra una inversión estimada en 481 mil 833 millones de pesos.

En relación a la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, durante el año 2008, se efectuó la ampliación en cobertura e implementación de nuevos programas de atención, afianzando la oferta de 34 centros para el cumplimiento de las sanciones privativas de libertad en régimen semicerrado -634 plazas- y cerrado -1410 plazas en todas las regiones del país.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en materia de Justicia Laboral, el 31 de marzo de 2008 se dio inicio a la primera etapa de su implementación, con la incorporación de las Regiones de Atacama y de Magallanes y la Antártica Chilena. El 31 de octubre de 2008, correspondió a la segunda etapa, con las Regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso y Los Ríos, sumando con ello, una cobertura superior al millón de trabajadores. Todo lo anterior, ha permitido optimizar el tiempo promedio de término de las causas que alcanza hoy los 55 días, lo que contrasta considerablemente con los casi dos años que presentaba el sistema antiguo.

Respecto de materias de acceso a la justicia y promoción de mecanismos pacíficos de solución de conflictos, durante el año 2008 se finalizó la ejecución del Proyecto Salud Jurídica y Mediación Comunitaria, que capacitó a 600 líderes comunitarios en materias de resolución alternativa de conflicto.

Durante el año 2008, el Ministerio de Justicia, ha dado pasos firmes en la consolidación de las reformas y acciones tendientes a otorgar una Justicia que ofrezca mayor acceso y equidad, mejor calidad en la representación jurídica con defensa especializada, transparencia, celeridad, cercanía y el sello de protección social impuesto por el Ejecutivo. Ello le otorga un mayor valor a las acciones que se ejecutarán durante el período 2009, pues serán éstas, las que permitirán consolidar la Nueva Justicia que aspiramos para el Bicentenario de Chile.



  
**JORGE FREI TOLEDO**  
**SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

## 2. Resultados de la Gestión 2008

### Programación Gubernamental

Dentro de los principales logros alcanzados en el marco de la Programación Gubernamental se destacan los siguientes:

- Ingreso al Parlamento del Anteproyecto de Ley de medidas Alternativas Penales.
- Presentación a las autoridades ministeriales un Anteproyecto de Ley de Plantas para Gendarmería de Chile.
- Elaboración de un estudio de rediseño del Servicio Nacional de Menores.
- Promoción de instancias de información y difusión hacia la comunidad para dar a conocer la modernización de la Justicia y las líneas de acción ministerial
- Desarrollo de iniciativa de inversión, para el Servicio Nacional de Menores, en el marco de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente
- Se desarrolló el seguimiento cuantitativo y cualitativo a las reformas: procesal penal, penal adolescente, familia, civil y laboral para perfeccionarlas, a través de estudios y monitoreo.
- Dar seguimiento a las normativas legales vigentes en materia de familia, laboral y procesal penal, para perfeccionarlas, a través de estudios y monitoreo.

En este sentido, durante el 2008, hubo un compromiso que no presentó el cumplimiento esperado, el cual fue el Estudio de Rentabilidad Social y Económica Reforma Procesal Civil, esta situación se debió principalmente a la reorientación de los recursos presupuestarios asociados, con el fin de financiar obras de la tercera etapa de la Reforma Laboral. Además la actividad referida con el desarrollo de los CERECO Surgam II Región y Talitakum VIII Región, presentó un nivel de ejecución media, esto debido a que se decidió ejecutar un proceso de reevaluación de ambos proyectos.

### Aspectos relevantes contenidos en el proyecto de presupuesto 2008

El proyecto de presupuesto 2008 del Ministerio de Justicia consulta recursos por M\$467.636.446 (5,41%) respecto del presupuesto 2007, y que se explica por la evolución que presentan para el próximo año los siguientes programas:

#### • Operación Normal

Este programa considera los recursos necesarios para la operación normal del Ministerio y sus servicios dependientes. El proyecto de presupuesto 2008 consulta recursos por M\$229.250.748, lo que significa un incremento de M\$ 7.552.065 (3,41%), respecto del presupuesto 2007, y que se explica básicamente por el mejoramiento de remuneraciones del SENAME (M\$ 2.094.619) y la implementación de la Ley N° 20.212 (M\$5.405.457).

### • Programa de Inversión

Este programa contempla recursos en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 por M\$ 10.210.528, lo que implica un incremento de M\$ 1.420.788 (16,16%) respecto del presupuesto 2007.

De este monto, M\$ 8.958.378 son para proyectos sectoriales de inversión, de los cuales M\$ 6.187.146 corresponden a proyectos de arrastre de la Subsecretaría de Justicia y Registro Civil y M\$ 2.771.232 corresponden a recursos para nuevos proyectos de inversión relacionados con la construcción de 6 Centros Cerrados para el SENAME.

### • Unidad de Reformas Judiciales

Este programa considera recursos para el funcionamiento de esta unidad y para las tareas de coordinar la implementación eficiente y el seguimiento de las reformas judiciales.

En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se contemplan recursos por M\$836.187, los que incluyen M\$ 203.827 adicionales (32,23%) respecto del año 2007, lo que se explica básicamente por el fortalecimiento de la unidad.

### • Programa Reforma Procesal Penal

Este programa contempla recursos en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 por M\$ 60.854.138, lo que significa una disminución de M\$ 6.103.321 (9,12%) respecto del presupuesto 2007.

Parte de estos recursos destinó a la construcción de tribunales para la Reforma Procesal, por M\$3.973.800, lo que representa una disminución de un 66.6% respecto del año 2007, producto de los menores compromisos de arrastre de estos proyectos.

Asimismo es relevante destacar el fortalecimiento de Gendarmería de Chile, en su calidad de organismo auxiliar de la Justicia. La reforma Penal ha impactado en las funciones de este servicio, en lo relacionado con el traslado de la población penal, la preparación de los informes presentenciales, al personal ara el Centro de Justicia de Santiago y fortalecimiento de los centros de reinserción social. Acorde a lo anterior, se contempló durante en el proyecto de Ley, recursos adicionales por M\$2.740.412 para este servicio.

### • Asistencia Jurídica.

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 considera recursos de continuidad por M\$ 11.169.917, para la Fundación de Asistencia Legal a la Familia y las Corporaciones de Asistencia Judicial.

### • Programa Penitenciarios

En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se consideran recursos por M\$70.125.348, lo que significa un incremento de M\$ 10.909.747 (18,42%), respecto del año 2007.

Es relevante indicar que M\$ 52.812.015 están asociados a las cárceles concesionadas, los programas de rehabilitación y programas de fortalecimiento del sistema tradicional.

Se mantienen recursos por M\$ 1.399.313 para financiar los gendarmes destinados a los centros cerrados de SENAME y se otorgaron M\$ 12.504.000 adicional para la primera etapa de construcción directa de las cárceles de Antofagasta y Concepción (ex Grupo 2 del Programa de Concesiones Carcelarias).

Considera recursos adicionales para la implementación de la Responsabilidad Penal Adolescente en los centros penitenciarios, por M\$ 3.410.020.

### • Programa de Menores.

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se considera recursos por M\$75.675.174, lo que significa un incremento de M\$ 4.424.932 (6,21%), respecto del año 2007.

Dentro de este programa se consultan recursos de continuidad para el Sistema Nacional de Mediación y las Subvenciones a Menores en Situación Irregular.

Adicionalmente, se han otorgado recursos por impacto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

- Registro especial de anotaciones judiciales para adolescentes  
Condenados..... M\$ 632.811
- Ampliación de plazas y talleres en Centros Cerrados..... \$ 2.396.543
- Subvenciones, para ampliación de cobertura e implementación  
de las nuevas medidas ..... M\$ 1.936.203

### • Fortalecimiento Servicio Médico Legal

Para el año 2008 el proyecto de Ley de Presupuestos considera recursos por M\$4.825.604, lo que significa un incremento de M\$ 1.859.155 (62,67%), respecto del año 2007.

Del monto total, M\$ 2.003.973 son para financiar la segunda etapa del proceso de acreditación del Servicio, del outsourcing informático y del registro de condenados.

Asimismo, los recursos adicionales se explican básicamente por la creación del Programa de Derechos Humanos. En efecto, se destinarán M\$ 2.417.358 a implementar un sistema de identificación forense y a elaborar un informe de valoración del daño de víctimas de tortura y/o violaciones a los derechos humanos en Chile.

El programa de trabajo se ha dividido en dos etapas: la primera, el 2008, corresponde a la instalación de un equipo de profesionales, que se capaciten con el apoyo del Comité Internacional de Expertos y que inicien una etapa hacia la acreditación, y la realización de los análisis de las muestras en laboratorios extranjeros. La segunda etapa, a partir del año 2009, y con la acreditación ya lograda, apunta a contar con un equipo sólido que pueda realizar los análisis en el país.

### • Nuevas Regiones

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008, se consideran recursos por M\$ 2.678.865 para la implementación de las nuevas regiones; Arica y Parinacota y de Los Ríos.

### • Otros Programas

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008, considera recursos por M\$ 2.009.937 para la realización de otras iniciativas. De este monto, cabe destacar, los M\$1.162.795 que se destinarán a la implementación del Registro Único de Prendas sin Desplazamiento, establecido en la Ley N° 18.112, y de responsabilidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.

## **Principales logros asociados a Productos Estratégicos.**

### ▪ **Justicia de Familia**

Se aprobó la Ley 20.286 que introduce modificaciones orgánicas y procedimentales a la Ley 19.968, que crea los Tribunales de Familia, incorporándose los ajustes necesarios para entregar respuestas más oportunas y simplificar los procedimientos. Se aumentó el número de jueces y funcionarios, en una cifra de 95 jueces y 640 funcionarios.

Por otra parte, desde el punto de vista procedimental se estableció la obligatoriedad de la derivación a mediación en ciertas materias y la obligatoriedad de la asistencia legal, pudiendo las Corporaciones de Asistencia Judicial patrocinar a ambas partes en juicio.

Para ello, se entregaron recursos adicionales a las Corporaciones de Asistencia Judicial, fortaleciendo el sistema público de prestación jurídica para las personas de escasos recursos, lo que se materializó en aumento de horas profesionales con dedicación a la materia, y mejoramiento de las instalaciones de las Corporaciones.

Lo anterior, se materializó en aumento de horas profesionales con dedicación a la materia, y mejoramiento de las instalaciones de las Corporaciones. Se asignaron cerca de M\$ 196.797 para contratación de profesionales, de los cuales el 56% se utilizó para extensiones de contrato y 42% para nuevas contrataciones, comprometiéndose el 75% para abogados y el 22% para otros funcionarios, como asistentes sociales y secretarías.

Asimismo, se asignaron recursos para arriendo de inmuebles y remodelaciones, lo que durante el año 2009 se traducirán en el mejoramiento de más de 30 Consultorios, incluyendo sus instalaciones informáticas.

Todo lo anterior se tradujo en que durante el año 2008, las Corporaciones de Asistencia Judicial atendieron 347.810 casos por concepto de orientación e información en materias de familia, de las cuales 72.810 fueron ingresadas a tribunales, lo que representa una tasa de judicialización del 21%.

Al respecto, no se observó un aumento en los casos atendidos respecto del año 2007; sin embargo se registró un aumento en los casos judicializados, lo que se explica por el aumento en el número de abogados de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

- **Mediación Familiar Licitada.**

Durante el año 2008 se efectuó el rediseño del sistema de licitaciones a través de la elaboración de nuevas Bases de Licitación para la contratación de servicios de mediación familiar de manera que el sistema se ajuste al cambio legislativo que implica la Mediación previa obligatoria establecida en la Ley 20.286. Difusión del nuevo sistema de licitaciones. Se realizaron charlas de difusión que incluyeron un taller de presentación de ofertas en todas las capitales regionales. En total se realizaron 24 charlas de difusión a lo largo del país.

Realización de encuentros interinstitucionales en las regiones que requieren incentivar aun más el uso de la mediación. Regiones: Tarapacá, Aysén, Arica Parinacota, Magallanes y Antártica Chilena y Los Ríos.

Campaña de Difusión “yo opto por la mediación familiar” se utilizó la radio (Cooperativa, Corazón, Pudahuel, Romántica y Bio-bío), el mobiliario urbano de Región Metropolitana, el Metro de Santiago y buses o colectivos en la mayoría de las regiones, se imprimieron y distribuyeron 200.000 dpticos, 50.000 volantes, 8.000 afiches, 8.000 decálogo de derechos de los usuarios y se diseñó el logo que identifica a los mediadores licitados. La campaña comenzó el 1 de diciembre de 2008.

Respecto al Registro de Mediadores para los Tribunales de Familia y Ley de Matrimonio Civil (leyes N° 19.968 y 19.947) se realizaron las siguientes acciones:

- Se terminó el diseño del sistema informático que permitirá que, a partir del año 2009 exista una administración informática del registro desde las SEREMIS de Justicia.
- Aumentó el número de inscritos en un 7,64%, el año 2007 el registro cerró con 1243 y el año 2008 en 1338. Esto se debe al interés en el nuevo llamado a licitación
- Se difundió a través de la campaña de difusión masiva la existencia de mediadores familiares registrados que pueden prestar este servicio.

Durante el año 2008 se mantuvo una cobertura promedio de un 93% de las carteras licitables, se derivaron de los tribunales 24.002 causas a mediación licitada lo que representa el 7,11% de las causas del ingreso total de los tribunales y un 17,22% de las causas susceptibles de ser mediadas, que se tramitan en el sistema.

- **Reformas a la Legislación Penal:**

El Ministerio de Justicia elaboró e ingresó a tramitación legislativa, junto a las carteras de Hacienda e Interior, el Proyecto de Ley que Crea el Fondo Nacional para la Representación de Víctimas de Delitos, el que fue ingresado el 29 de abril de 2008 a la Cámara de Diputados. Esta iniciativa que busca cumplir con el Acuerdo Político Legislativo en materia de Seguridad Pública, responde básicamente a la necesidad de proporcionar asistencia jurídica gratuita a aquellas personas que sean víctimas de delitos de particular gravedad, y que no puedan procurársela por sí mismas.

Por otra parte, el Proyecto de ley que establece sanciones a la falta de actividad de los fiscales en los casos que indica, fue ingresado a la Cámara de Diputados el 5 de agosto de 2008, y pretende otorgar una respuesta coherente y efectiva a los problemas que la inactividad del fiscal puede generar en determinados casos, respuesta que implica tanto modificaciones en el ámbito procedimental, como en el ámbito disciplinario.

Durante el año 2008 se ingresó al Congreso Nacional una iniciativa legal destinada a perfeccionar y aumentar las penas de los delitos de cohecho de y a funcionario público extranjero, así como modificaciones a las reglas de jurisdicción sobre los mismos. Asimismo, tal iniciativa logró transformarse en ley en los primeros meses de este año. Con lo anterior, nuestro país logra ponerse a tono con los requerimientos que a nivel internacional existen en materia de corrupción.

- **Reforma al Sistema de Justicia Civil.**

Durante el año 2008 se ejecutó, por parte del Foro Procesal Civil, la revisión del anteproyecto de Código Procesal Civil presentado por la Universidad de Chile en diciembre de 2006. Se pronostica culminar con dicha labor en el mes de marzo de 2009, a fin de preparar durante los meses siguientes el proyecto de Código Procesal Civil, que se presentará durante el presente año a tramitación legislativa. Asimismo, durante el mes de julio de 2008, se inició un trabajo con tres grupos especializados en los temas de arbitraje interno, mecanismos alternativos de resolución de conflictos y nuevo sistema de ejecución, a fin de desarrollar los correspondientes proyectos de ley que acompañarán al proyecto de Código en la configuración de un Nuevo Sistema de Resolución de Conflictos Civiles.

- **Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia.**

Durante el año 2008, se ejecutó el monitoreo de los costos y características del programa de protección del SENAME, iniciándose como producto de ello un estudio de costos a cargo de dicho organismo. Por otra parte se realizaron todas las gestiones (v.gr. reuniones, envió de oficios, solicitud de documento) para que a comienzo del año 2009 se pueda licitar un estudio sobre el perfil de usuario y estimación de la demanda de los Centros de Transito y Diagnostico (CTD) residenciales de SENAME.

Se ejecutó el estudio de evaluación de la actual orgánica de SENAME y elaboración de propuestas para el rediseño de la institución. Además se conformó un grupo de trabajo de la Subsecretaría con objetivos concretos para el año 2009. Con estos insumos se pretende, a la brevedad, estar en condiciones de presentar un proyecto de ley para generar un cambio de fondo a la forma en que hoy se aborda la atención de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de vulneración de derechos y de los adolescentes que han infringido la ley penal.

Además se trabajó sobre la base de las recomendaciones efectuadas por el Comité de los Derechos del Niño para el Estado de Chile en abril de 2007 y en febrero de 2008, respecto a la presentación del Tercer Informe Periódico de Chile del estado de avance en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos

del Niño y del Primer Informe relativo al Protocolo Facultativo sobre Venta de Niños, Prostitución Infantil y utilización de Niños en la Pornografía.

▪ **Responsabilidad Penal Adolescente.**

Durante el año 2008, correspondió fortalecer la reforma a la justicia penal juvenil, la cual no ha estado exenta de dificultades. Sin embargo, estas complejidades se han transformado en ventanas de oportunidad para avanzar hacia una mejor atención para los adolescentes imputados, sancionados y/o condenados. Este fortalecimiento y avance en la consolidación de esta reforma pionera en el país, ha sido fruto de la ampliación en cobertura e implementación de nuevos programas de atención. Lo anterior, se materializó en el afianzamiento de la oferta de 34 centros para el cumplimiento de las sanciones privativas de libertad en régimen semicerrado -634 plazas- y cerrado -1.410 plazas- en todas las regiones del país. En el caso de las sanciones y medidas en medio libre, se realizaron licitaciones públicas para la adjudicación de proyectos de salidas alternativas con un total de 2540 plazas con lo que el circuito de medio libre alcanzó a fines del año 2008 una cobertura de casi diez mil plazas, incremento cercano al 41 por ciento respecto del año 2007, con una ejecución acumulada anual de presupuesto que bordea los diez mil millones de pesos.

La implementación de esta ley, apunta por un lado a lograr un trabajo de reinserción efectivo de los jóvenes, pero también se busca con ella tener incidencia en la seguridad ciudadana. Esto último significó que durante 2008 ingresaron más de 53000 casos al sistema adolescente, mientras que en el mismo año, se terminaron otros 53000. Esto da cuenta de un sistema ágil y eficiente y que pretende dar una respuesta rápida a la delincuencia juvenil. Estas cifras, contrastan por cierto de las del antiguo sistema, en que más de 18000 jóvenes infractores, quedaban fuera del sistema, sin hacerse responsables de sus actos cometidos. Eso ahora ha cambiado, y las formas de enfrentarla también, así la ley de responsabilidad adolescente regulan respuestas adecuadas para sujetos que están en desarrollo, con salidas alternativas y penas reintegradoras. Así durante el 2008, más de 7000 jóvenes, fueron objeto de una intervención a través de delegados, y programas de servicio en beneficios de la comunidad.

En el marco del análisis de demanda proyectada al 2010, se estableció la construcción de 10 nuevos Centros Cerrados, de alto estándar, con la infraestructura idónea para estos efectos, lo cual involucra una inversión total estimada de M\$41.833.000 de pesos. Luego de haber determinado los nuevos estándares de construcción y operación, y haber identificado los terrenos disponibles que cuenten con las condiciones aptas para estos efectos, se desarrollará el diseño y ejecución de estos centros. Este trabajo ha permitido sentar las bases para la construcción de todos los nuevos centros de menores, lo cual permitirá mejorar la calidad de la infraestructura, y por ende, cumplir eficaz y eficientemente con los lineamientos que establece la ley.

## **Nueva Justicia Laboral.**

La Ley N° 20.245, del diez de enero del año 2008, que contiene la reforma Constitucional que permitió establecer una implementación gradual de la Nueva Justicia Laboral; la Ley N° 20.252, del 15 de febrero del año 2008, que incorporó el fortalecimiento orgánico de los Tribunales del Trabajo, incrementando en más de un 100 por ciento las dotaciones de jueces y funcionarios; y la Ley N° 20.260, del 29 de marzo de 2008, con el nuevo procedimiento aplicable a esta judicatura; han dado inicio al funcionamiento gradual de la Nueva Justicia Laboral, resolviendo las controversias judiciales que se dan entre trabajadores y empleadores, a través de un sistema ágil, público, eficiente y que ha garantizado la vigencia efectiva de los derechos de los trabajadores. Asimismo, se introdujo una modificación constitucional que permitió la entrada en vigencia en forma gradual del sistema por regiones, tal como ocurrió en su momento con la Reforma Procesal Penal. De esta forma, se dio inicio el 31 de marzo de 2008 a la primera etapa de su implementación, con la incorporación de las Regiones de Atacama y de Magallanes y la Antártica Chilena. El 31 de octubre de 2008, correspondió a la segunda etapa, con las Regiones de Tarapacá, de Coquimbo, de Valparaíso y de Los Ríos, sumando con ello una cobertura superior al 1.000.000 de trabajadores.

Ello ha significado la creación e instalación de los Juzgados de Letras del Trabajo de Copiapó, Punta Arenas; Iquique, La Serena, Valparaíso, San Felipe y Valdivia. Tribunales especializados que recibieron durante en 2008, 7439 ingresos y que cuentan con 16 jueces y 114 funcionarios, del total de 84 jueces y 494 funcionarios que existirán cuando se encuentre instalada en forma integral esta judicatura a través de sus cinco etapas.

En consecuencia, durante el año 2008, las Oficinas de Defensa Laboral correspondientes a la primera y segunda etapa de implementación, realizaron 6.115 atenciones y presentaron 944 demandas, de las cuales el 61% corresponde a demandas en procedimiento monitorio. De esas 944 demandas, se registraron 537 términos. Cabe hacer presente que estas cifras corresponden a lo observado en la Regiones de Atacama y de Magallanes y la Antártica Chilena, entre los meses de abril y diciembre del año 2008, y en las Regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso y de Los Ríos entre noviembre y diciembre del año 2008.

Sólo para ejemplificar el impacto de esta reforma, el tiempo promedio de término de las causas alcanza hoy a los **55 días**, lo que contrasta considerablemente con los casi dos años que presentaba el sistema antiguo. Ello sumado a la transparencia y publicidad de su funcionamiento, otorgan una eficacia y certeza jurídica que beneficia tanto a trabajadores como empleadores.

Conjuntamente este proyecto incorporó un plan piloto de reforzamiento de los Tribunales mixtos o de jurisdicción común, de manera de duplicar su número de jueces y dotarlos de un equipamiento y estructura organizacional que les permita una respuesta rápida y eficiente a los usuarios, de manera que los lugares más pequeños y apartados no cuenten con una justicia de segunda categoría, sino que se incorporen a los estándares del proceso modernizador de la justicia en nuestro país.

En virtud de lo anterior, fueron reforzados durante el año 2008 los Juzgados de Letras de Pozo Almonte, La Ligua, La Calera, Villa Alemana y La Unión, a lo que posteriormente se incorporarán los Juzgados de Letras de Tal Tal, Constitución, Colina, Puerto Aysén, San Carlos, Mariquina, Villarrica, Chañaral y Los Vilos.

#### ▪ **Reformas a la Justicia Militar**

En el marco de la Comisión de Estudios para la Reforma a la Justicia Militar creada por decreto supremo el año 2007, de la cual el Ministerio de Justicia es integrante, se lanzó el año 2008 el documento base para la nueva Justicia Militar, que fija los principios que estructurarán la Reforma de la Justicia Militar y su discusión legislativa.

#### ▪ **Reforma al Sistema de Justicia Local.**

En julio del año 2008 se constituyó la Mesa de Trabajo sobre Justicia Local, a la cual se invitó a participar a representantes de los diversos actores involucrados y a académicos vinculados a la materia. El objetivo de esta instancia, es generar un espacio de diálogo, debate y estudio que culmine en la redacción de un anteproyecto de ley que oriente la futura reforma a la Justicia Local, a fin de contar con una justicia más cercana al ciudadano, ágil y que atienda a los problemas que cotidianamente se experimentan en la vida comunitaria y vecinal. Para ello, la Mesa de Trabajo se dedicó durante el segundo semestre del año 2008, primero en modalidad plenaria, y luego dividida en subcomisiones, a elaborar un diagnóstico sobre los principales elementos que componen el sistema de Justicia Local, como son su naturaleza y competencias, sus procedimientos y mecanismos alternativos de resolución de conflictos y su actual estructura orgánica. Resultado de este trabajo son las numerosas actas y documentos que servirán de base para la elaboración de un nuevo modelo de justicia local, tarea a la cual se dedicará la Mesa de Trabajo durante el año 2009.

#### ▪ **Género e igualdad de oportunidades.**

En materia de género e igualdad de oportunidades, se realizaron durante el año, acciones de colaboración para la realización de un anuario estadístico que incorpora información del circuito judicial respecto a temas de familia y género, como violencia intrafamiliar y pensiones alimenticias. Este anuario se publicó en el sitio Web del Ministerio de Justicia en diciembre de 2008.

Durante este período, el Ministerio de Justicia en conjunto con el Ministerio Servicio Nacional de la Mujer, Gendarmería de Chile, Ministerio Público, Poder Judicial y Defensoría Penal Pública, diseñó un programa de rehabilitación de agresores en el marco de violencia contra las mujeres y que comprende la intervención en tres niveles: Uno temprano a través de intervención suspensión condicional del procedimiento en “tribunales de tratamiento de VIF”, uno en la fase de ejecución a nivel de los sustitutos penales que se regulará en las modificaciones a las 18.216 y también incluirá a los casos derivados de Tribunales de Familia.

▪ **Acceso a la Justicia y promoción de mecanismos pacíficos de solución de conflictos.**

Durante el año 2008 se finalizó la ejecución del proyecto Salud Jurídica y Mediación Comunitaria consistente en el desarrollo de instancias de participación ciudadana, a través de la reorientación de los Centros de Mediación de las Corporaciones de Asistencia Judicial del país, desde el área familiar hacia las áreas vecinales comunitarias y penales con perspectiva de género y enfoque intercultural.

En dicho contexto se capacitó cerca de 600 líderes comunitarios en materias de resolución alternativa de conflicto.

En el año 2008 se realizaron 416 mediaciones en temas vecinales y penales, el resultado de estos procesos indica que en el 66 % de los casos las partes han llegado a acuerdo a través de la mediación.

Se cumplió con el compromiso de evaluar el funcionamiento de las Redes Regionales de Acceso a la Justicia en siete regiones del país, lo que permitió contar con un informe sistematizado de las principales acciones e inquietudes manifestadas por los miembros de la Red.

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se continuó participando en la Red Intersectorial de Asistencia a Víctimas, entregando la experiencia y servicios brindados por los Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Durante el año 2008 ingresaron a los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos 4.236 casos a Orientación e Información, de los cuales 3.244 ingresaron al área judicial. En total, durante el año 2008 los Cavis realizaron un total de 39.844 gestiones, tanto directas como indirectas.

Durante el año 2008, las Corporaciones de Asistencia Judicial realizaron 1.582.381 atenciones extrajudiciales y judiciales en distintas materias, que en comparación con el año 2007 significó un aumento del 7,2%. Estas atenciones fueron brindadas en 646.206 casos, 68.594 más que el año anterior. Por otra parte, se ingresaron 107.634 causas a tribunales.

Debido a la creciente demanda de información, por parte de usuarios tanto de carácter interno como externos al Ministerio de Justicia, durante el año 2008, se realizó el primer levantamiento a nivel nacional de causas vigentes en las Corporaciones de Asistencia Judicial, lo que permitió validar el estado de tramitación de las causas al interior de los Consultorios Jurídicos.

Respecto a la cobertura, la atención que brinda las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial a nivel nacional es a través de 185 Centros Jurídicos Fijos, 76 Oficinas de Atención, 38 Consultorios Móviles, 11 Centros de Mediación y 23 Centros Integral de Atención a Víctimas de Delitos Violentos.

A esto cabe agregar que durante el año 2008 se implementaron 14 Oficinas de Defensa Laboral para enfrentar la primera y segunda etapa de la Nueva Justicia Laboral.

Los centros, oficinas de atención y móviles cubren el 99% de las comunas del país, brindando a los usuarios el servicio de Orientación e Información socio-jurídica, Patrocinio Judicial y Solución Colaborativa de Conflictos en materia familia, laboral y civil, a través del trabajo de abogados, asistentes sociales y equipo administrativo.

La dotación del año 2008 se compone de 1.634 funcionarios distribuidos a lo largo del país, en donde el 37,3% corresponde a abogados.

## ▪ **Iniciativas de Inversión**

- Proyectos de inversión en infraestructura para Gendarmería de Chile
  - Programa Concesiones

Los Centros Penitenciarios de Alto Hospicio, La Serena y Rancagua del Grupo Uno, y los Centros Penitenciarios de Santiago Uno, Valdivia y Puerto Montt correspondientes al Grupo Tres, ambos grupos pertenecientes al Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, continuaron con su normal funcionamiento, logrando así dar una cobertura moderna y de calidad al 20% aproximadamente. (más de 10.000 plazas) de la población carcelaria del país. La operación de estos recintos ha permitido mejorar sustancialmente la seguridad de estos penales, disminuyendo los riesgos de fuga; optimizar las condiciones en que trabajan los funcionarios de Gendarmería; entregar un mejor trato a las visitas y familias de los internos; y posibilita un trabajo de reinserción social de los condenados, al contar con espacios deportivos, escuelas y talleres laborales. Una vez, finalizadas las obras de los 4 recintos penitenciarios faltantes, la oferta aumentará a más de 16.500 plazas, cubriendo un 33% aprox. De la población penal del país. La situación de cada grupo es la siguiente:

Grupo 1: Alto Hospicio, La Serena y Rancagua. Se encuentran en operación desde el año 2006.

Grupo 2: Antofagasta y Concepción, estos establecimientos brindarán al sistema un total de 2.350 nuevas plazas.

Concepción: Avance del 55% de obras.

Antofagasta: Adjudicación de obras. En trámite toma de razón de la Contraloría General de la República.

Grupo 3: Santiago 1, Valdivia y Puerto Montt. Se inició la puesta en marcha en marzo, junio y agosto 2007 respectivamente.

Grupo 4: Estos 2 Establecimientos Penitenciarios brindarán al sistema un total de 4.382 nuevas plazas.

Santiago 2: Proceso de compra del terreno.

Talca: Toma de razón de las bases de licitación, por parte de la Contraloría General de la República.

- Se dio término al equipamiento de las Obras Interconexión CDP Santiago Sur, el cual involucró una inversión total desde el año 2008 de M\$ 303.542, lo cual permitirá mejorar las condiciones de seguridad, agilizar los desplazamientos, reducir los costos operacionales y evitar salidas de internos a la vía pública, pues implican una conexión subterránea entre el CDP Santiago Sur, el Centro de Justicia de Santiago y el nuevo EP concesionado Santiago 1.
- Construcción CP Granja Educación y Trabajo de Isla de Pascua: Se realizó la identificación de recursos, se tomó de razón las bases de licitación y luego se llamó a licitación etapa de diseño. Sin embargo, el contrato de adjudicación no fue tomado de razón por la Contraloría General de la República debido a observaciones incluidas en el contrato por el Adjudicatario que no correspondían.
- Análisis Estudio Preinversional Gendarmería de Chile: Se llamó a licitación, sin embargo este proceso quedó desierto, puesto que los oferentes no cumplieron satisfactoriamente con las especificaciones técnicas que se requerían. Este tiene como objeto realizar un estudio económico de inversión en infraestructura penitenciaria.

• **Proyectos de inversión en infraestructura para menores infractores de ley – SENAME.**

Centros Semi Cerrados

R.M. : En proceso de recepción por parte de la Dirección de Obras Municipal San Bernardo.

Copiapó : Finalizaron las obras en el mes de marzo del 2008 y se realizó entrega al Servicio Nacional de Menores.

La Serena : Se liquidó el contrato a raíz de la quiebra de la empresa constructora y se iniciaron las gestiones para un nuevo llamado a licitación.

## Centros Cerrados

Se ingresó a la Contraloría General de la República, la Resolución de adjudicación de la etapa de ejecución del proyecto de la construcción de un nuevo Centro Cerrado para la Región Metropolitana, ubicado en la comuna de Til - Til, cuya capacidad es de 315 plazas y el costo de inversión total asciende a M\$ 12.065.000.

Respecto de la construcción Nueva Casa Nacional del Niño, se realizaron las gestiones tendientes a la elaboración de bases para el llamado a licitación de la etapa de diseño. Este proyecto mejorará las condiciones de infraestructura existente en el actual emplazamiento colindante al Hospital Luis Calvo Mackenna, permitiendo dar mejor atención a 80 niños que se encuentren en este CTD.

Se conformó y llevó a cabo una mesa de trabajo entre el Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Planificación, en la cual se determinó el modelo de gestión, los estándares constructivos y costos operacionales de los Nuevos 10 Centros de Menores, ubicados en las siguientes regiones: Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule, Bío – Bío, La Araucanía, Los Lagos y Región Metropolitana. Además se identificaron los terrenos que cuentan con las condiciones necesarias para cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley N° 20.084 – Responsabilidad Penal Adolescente. Este trabajo ha permitido sentar las bases para la construcción de todos los nuevos centros de menores de aquí al futuro, lo cual permitirá mejorar la calidad de la infraestructura, y por ende, cumplir eficaz y eficientemente con los lineamientos que establece la ley en comento, especialmente en lo referido a la rehabilitación y reinserción de los jóvenes, a través de mejores condiciones disponibles para ejecutar programas específicos en el área social y familiar, apostando fuertemente por el desarrollo de habilidades laborales, culturales y educacionales.

Respecto de la evolución que presentaron los proyectos, incluidos en la Ley de Presupuestos del año 2008, se presenta un cuadro que explica el nivel de ejecución alcanzando.

## CUADRO DE PROYECTOS IDENTIFICADOS PRESUPUESTO 2008

Proyectos de Inversión	Presupuestos 2008	Gasto 2008	Porcentaje de Presupuesto Ejecutado	Análisis de Causas del porcentaje no gastado Durante el año 2008
Construcción de Centros Semicerrados (Centro Talay IV Región - Centro Crisol III Región).	539.235	339.964	63%	Se tuvo que tramitar la liquidación anticipada del contrato, por cuanto la empresa no pudo hacer frente a su ejecución al declararse en quiebra. Se cursó con toma de razón la Resolución DA. LS N° 51 TR con fecha 10.10.2008, que liquida el contrato administrativamente y en forma anticipada. Se hicieron efectivas las boletas de fiel cumplimiento del contrato y de pago de anticipo. Se generó la Resolución DA. LS N° 67 TR con fecha 11.12.2008, que aprueba la Recepción Única. Se encuentra en la Seremi de Obras Públicas, desde esa fecha. Una vez tramitado se enviará a la Contraloría General de la República para toma de razón, para así poder contratar la continuación de la obra de acuerdo al artículo 174° del RCOP.
Construcción y Equipamiento Cereco Región Metropolitana (Til-Til).	2.485.606	75.306	3%	No se solicitó la identificación de recursos al Ministerio de Hacienda para los Centros Cerrados Sename, puesto que éstos se encontraban en proceso de evaluación de estándares y costos operacionales durante el año 2008. SENAME, M. de Justicia, DIPRES y MIDEPLAN, debieron trabajar en conjunto para determinar el modelo de gestión correspondiente a estándares a intervenir en los Centros de Menores.
Construcción Casa Nacional del Niño.	94.500	4.500	5%	El proyecto contempla el traslado de 80 niños/as del CTD existente colindante al Hospital Calvo Mackenna. Durante este año se realizó una destinación de parte del Ministerio de Bienes Nacionales de un terreno ubicado en la comuna de Ñuñoa. Se realizó el llamado a licitación y de acuerdo a cronograma se proyecta adjudicación de la etapa de Diseño para el primer trimestre de 2009. El gasto ejecutado corresponde a Gastos Administrativos de Consultorías.
Construcción Establecimiento Penitenciario de Antofagasta.	6.024.844	14.227	0,2%	Considerando que el Estado puso término al contrato de concesión, debido a que la Empresa Concesionaria abandonara la obra, el MOP realizó una invitación a cotización para trato directo a 14 empresas, en donde la Empresa Dragados se la adjudicó. Se realizó solicitud de modificación de Decreto (recursos adicionales) al Ministerio de Hacienda, se aprobaron dichos recursos. Por ende, se adjudicó la obra durante el último trimestre de 2008, lo que no permitió tener mayor avance en obras.
Construcción Sistema Cerrado COD CERECO Talitakum, VIII Región.	860.562	0	0%	No se solicitó la identificación de recursos al Ministerio de Hacienda para los Centros Cerrados Sename, puesto que éstos se encontraban en proceso de evaluación de estándares y costos operacionales

Proyectos de Inversión	Presupuestos 2008	Gasto 2008	Porcentaje de Presupuesto Ejecutado	Análisis de Causas del porcentaje no gastado Durante el año 2008
				durante el año 2008. SENAME, M. de Justicia, DIPRES y MIDEPLAN, debieron trabajar en conjunto para determinar el modelo de gestión correspondiente a estándares a intervenir en los Centros de Menores.
Construcción de Establecimiento Penitenciario de Concepción.	5.592.414	3.855.468	69%	Considerando que el Estado puso término al contrato de concesión, debido a que la Empresa Concesionaria abandonara la obra, el MOP realizó una invitación a cotización para trato directo a 14 empresas, en donde la Empresa Claro Vicuña e Ingetal se la adjudicó. La Contraloría General de la República tomó de razón el 03.07.2008. La entrega del terreno para el inicio de obras se realizó formalmente el 09.07.2008. A fines del año 2008 existía un 55% de avance físico en obras. El término contractual es el 31.12.2009. El diferencial se debe a que se aprobó un pago de anticipo vía Resolución N° 23 del 28 de julio de 2008, la cuál no se ve graficada directamente en el gasto asociado de a inversión, pero si contablemente.
Construcción Establecimiento Penitenciario de Talca.	402.000	2.000	0,5%	Los recursos ejecutados corresponden a gastos administrativos de la etapa de Diseño del proyecto, cuya etapa finalizará en agosto de 2009.
Construcción y Equipamiento Cod Cereco Punta Arenas.	15.260	14.276	94%	Los recursos fueron utilizados en la ejecución de obras extraordinarias. El saldo diferencial se utilizará en otras iniciativas de inversión del Sector.
Construcción Obras Interconexión CDP Santiago Sur, Santiago 1 y Centro de Justicia.	385.817	303.542	79%	Corresponde a equipamiento y cancelación de estados de pagos finales de la obra. El saldo diferencial se utilizará en otras iniciativas de inversión del Sector.
Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua.	37.746	5.872	15,6%	Elaborado y firmado el Convenio Mandato para licitar etapa de Diseño. Se realizó el proceso de apertura de ofertas el 09.09.2008. La iniciativa se encuentra adjudicada con fecha 08.10.2008. El consultor en el mes de abril de 2009 entregará el producto final.
Ampliación Laboratorio ADN Nuclear Servicio Médico Legal.	15.480	14.280	92,2%	Corresponde a pago de consultorías de estudios y especialidades a la Empresa Iglesias Prat Arquitectos. El saldo diferencial se utilizará en otras iniciativas de inversión del Sector.
Normalización Laboratorio Forense SML a nivel nacional.	197.618	186.797	94,5%	Corresponde a la ejecución de obras finales y equipamiento. El saldo diferencial se utilizará en otras iniciativas de inversión del Sector.
Ampliación y Reposición SML Nacional.	64.260	3.000	4,7%	El gasto corresponde a la ejecución de Consultorías. Se realizó el llamado a licitación de la etapa de preinversión, se proyecta la adjudicación durante el primer trimestre del año 2009.
Construcción Obras Exteriores Referencial Sur, SML Concepción.	306.421	11.936	3,9%	Se realizó un llamado a licitación, en cuyo proceso se evidenció un aumento del costo total de la iniciativa a M\$ 770.000.- razón por la cual se sometió a una nueva evaluación ante MIDEPLAN. El gasto corresponde a la ejecución de Gastos Administrativos por prestación de servicios profesionales de ingeniería.
Mejoramiento y Normalización	6.779	0	0,0%	Se estimaba pagar obras por ejecutar durante el año 2008, sin embargo estas obras no se ejecutaron, las

Proyectos de Inversión	Presupuestos 2008	Gasto 2008	Porcentaje de Presupuesto Ejecutado	Análisis de Causas del porcentaje no gastado Durante el año 2008
Condiciones Seguridad Edificio MINJU.				cuales serán rebajadas una vez que se realice la liquidación final del contrato. El saldo diferencial se utilizará en otras iniciativas del Sector.
Normalización Eléctrica Edificio MINJU.	158.165	0	0,0%	El contrato de obras fue adjudicado a la Empresa Vesa, la cual no cumplió con lo celebrado en el mismo, por lo que se tuvo que poner término a éste. Se estima que para el primer semestre de 2009 se realice un nuevo llamado de licitación.
Mejoramiento Red Eléctrica Informática MINJU.	131.506	26.133	19,9%	Corresponde a la compra de equipamiento. Este proyecto está supeditado al avance del proyecto Normalización Eléctrica Edificio MINJU.
Construcción Granja Educación y Trabajo Isla de Pascua.	5.418	0	0%	El contrato de diseño fue objetado por parte de la Contraloría General de la República. Se están preparando antecedentes para un segundo llamado de licitación.
	17.323.631	4.857.301	28%	

### • **Proyectos de inversión en infraestructura para Servicio Médico Legal**

- Reposición Servicio Médico Legal Rancagua: Se adjudica etapa diseño con fecha 08 de Octubre de 2008, cuya cobertura supera las 769.258 personas, y tiene un monto total de inversión de M\$837 222 000 de pesos.
- Construcción Obras Exteriores Referencial Sur, SML Concepción: Se realizaron las gestiones pendientes para adjudicar la obra, consistente en la construcción de muro de contención, cierros perimetrales y encauce de aguas.

## Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

En el marco de los compromisos establecidos a través de los Indicadores de Desempeño 2008, es importante señalar que el porcentaje de cumplimiento alcanzó un 100%, destacándose los siguientes:

### ▪ Planes y Programas de Inversión Sectorial

- “Porcentaje de proyectos de inversión del Programa 01 que no incluyen compra de terreno, con solicitud de identificación cursada a la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre, respecto de los proyectos de inversión con financiamiento en la Ley”, cuyo cumplimiento alcanzó un resultado para el año 2008 de 94,78%, lo que representó un porcentaje de cumplimiento de un 110,78% respecto de la meta fijada para el año de un 85,56%. El resultado del indicador se debió principalmente a que la Oficina de Planificación y Presupuesto, desarrolló en los tiempos estimados los procedimientos asociados a la elaboración de solicitud de identificación de los proyecto de inversión del Programa 01, lo cual permitió obtener dentro del primer semestre un número mayor de proyectos con solicitud de los que en un principio se habían planificado.

### ▪ Producto Estratégico Asistencia Jurídica

- “Porcentaje de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos del Sistema de Asistencia Jurídica respecto al total de casos ingresados vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos del % Sistema de Asistencia Jurídica”, este indicador presentó para el año 2008 un resultado de 17,17% , lo que representó un porcentaje de cumplimiento de un 165%, respecto de la meta estimada para el año que era de un 10,40%, estos valores se basan en virtud de que durante el año 2008 los casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflicto fue de 28.168 casos respecto de un total de 164.023 casos que ingresaron por vía judicial y Resolución Alternativa de Conflictos.
- “Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos”, indicador que presentó para el año 2008, un resultado de 48.18%, el cual representa un 96.36% de cumplimiento respecto de la meta trazada para el período, la cual era de un 50%. Durante el año 2008, fueron resueltos 13.572 casos vía Resolución Alternativa de Conflicto respecto de 28.168 casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflicto.
- “Porcentaje de casos resueltos a través de mecanismos extrajudiciales (resolución Alternativa de conflictos y orientación e Información) en relación al total de casos resueltos por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica”, este indicador presentó un resultado de un 86.8% para el año 2008, lo que significó que para el período presenta un porcentaje de cumplimiento de un 100%, respecto de la meta fijada de un 86.6%. Estos valores se basan en los 504.938 casos resueltos a través de mecanismos extrajudiciales respecto de un total de casos resueltos por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica de 581.715 casos.

- “Porcentaje de casos resueltos en cualquiera de los componentes Orientación e Información, Resolución Alternativa de Conflictos y Patrocinio Judicial en relación al total casos ingresado”, este indicador presenta un resultado para el año de 90% respecto de la meta para el año que era de un 73.5%, su porcentaje de cumplimiento fue de un 122%. Este resultado se basa en los 581.715 casos resueltos a través de los componentes Orientación e Información, RAC y Patrocinio Judicial respecto 646.206 casos ingresados al Sistema Nacional de Asistencia Jurídica.
- “Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en relación al total de causas ingresadas por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia”, este indicador presentó un resultado de un 71,51% para el año 2008, lo que hace que su porcentaje de cumplimiento sea para el período de 139.12% respecto de la meta trazada para el año que fue de un 51.40%, estos resultados se basan en los 76.836 causas terminadas con sentencia favorable o avenimiento respecto de los 107.454 causas ingresadas por el Sistema de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia.
- Porcentaje de casos resueltos vía Orientación e Información, en relación al total de casos ingresados vía Orientación e Información el indicador presentó un resultado de un 76.03% para el año 2008, lo que hace que su porcentaje de cumplimiento sea para el período de un 104.15% respecto de la meta trazada para el año que fue de un 73%, estos resultados se basan en los 491.306 casos resueltos vía Orientación e respecto de los 646.206 casos ingresados vía Orientación e Información.
- “Porcentaje de casos resueltos con acuerdo total y parcial vía mediación respecto al total de casos ingresados vía mediación con informe favorable” este indicador presentó un resultado de un 52,7% para el año 2008, lo que hace que su porcentaje de cumplimiento sea para el período de 150.53% respecto de la meta proyectada para el año (35%), estos resultados se basan en los 12.072 casos resueltos con acuerdo total y parcial vía mediación con respecto a los 22.913 casos ingresadas vía Mediación.
- Porcentaje de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada supervisados o auditados, respecto al total de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada. Durante el año el indicador presentó un resultado de un 41.90%, presentando un porcentaje de cumplimiento de un 99.87%, estos resultados se basa en los 44 Adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada supervisados o auditados con respecto de los 105 adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación.
- “Tiempo promedio de días de tramitación de solicitudes de concesión de personalidad jurídica, requiriendo informe jurídico a los organismos correspondientes, respecto al total de solicitudes de Concesión de Personalidad Jurídica ingresadas”. El indicador presentó un resultado para el año de 10,44 días, lo que da como resultado de cumplimiento de un 192%, respecto de la meta fijada para el período que fue de 20 días. El resultado del indicador se justifica a través de los siguientes valores, 3.310 promedio de días hábiles (sumatoria de días hábiles de tramitación de solicitudes de Concesión de Personalidad Jurídica), respecto de las 298 solicitudes de concesión de Personalidad Jurídica ingresadas durante el año 2008.

### 3. Desafíos 2009

#### Programación Gubernamental

En el marco de los desafíos planteados para el 2009 en la Programación Gubernamental, se pueden destacar los siguientes:

- Ingresar al Parlamento el Proyecto de ley sobre un nuevo Sistema de Asistencia Jurídica.
- Redactar el articulado del anteproyecto de ley que crea la Tercera Corte de Apelaciones de Santiago..
- Articular mesas interinstitucionales que reúnan a los actores relevantes de la justicia de familia y del sistema nacional de mediación.
- Implementar la III, IV y V etapa de la Reforma a la Justicia Laboral.

#### Aspectos relevantes contenidos en el proyecto de presupuesto 2009

La proposición 2009 se presenta con un crecimiento neto de \$ 71.097 millones respecto de 2008, lo que es un 14,2 % superior a la Ley de Presupuestos 2008. Los principales contenidos son:

- **Operación normal**

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2009 contempla un incremento de un 1,9 % y considera los recursos necesarios para la operación normal del Ministerio y sus servicios dependientes. El incremento corresponde al diferencial de la aplicación de la Ley N° 20.212 por \$ 5.965 millones y rebajas de gastos por una vez por \$ 1.191 millones.

## ▪ **Programas de Inversión**

Este programa contempla un incremento de un 107,2 % con respecto al año 2008 y considera recursos por los siguientes conceptos:

- M\$ 35.102.000 para los proyectos de construcción directa de las cárceles de Antofagasta y Concepción.
- M\$ 12.117.000 para proyectos sectoriales de inversión. De este monto, M\$ 5.091.000 corresponden a proyectos de arrastre de la Subsecretaría de Justicia, Registro Civil y Defensoría Penal Pública, M\$ 6.176.000 para nuevos proyectos de inversión relacionados con cárceles y M\$850.000 millones para la continuidad de los recursos para reparaciones de emergencia en el SENAME y Gendarmería de Chile.
- M\$ 803.000 destinados a programas de reposición de vehículos.

## ▪ **Unidad de Reformas Judiciales**

Se contemplan recursos de continuidad para el funcionamiento de esta unidad, por un monto de M\$777.000 de pesos, esta Unidad es la encargada de coordinar la eficiente implementación y seguimiento de las reformas judiciales.

## ▪ **Programa Reforma Procesal Penal**

- Por un total de M\$64.444.000 de pesos, Considera recursos para la construcción de tribunales para la Reforma Procesal Penal por M\$ 6.604.000, producto de los mayores compromisos de arrastre de estos proyectos.
- Asimismo, contempla recursos adicionales por M\$ 956.000 (11,7%), por efecto de año completo de personal para el reforzamiento de Gendarmería de Chile, el cual se ha visto impactado en sus funciones, en lo relacionado con el traslado de la población penal, la preparación de los informes presentenciales, al personal para el Centro de Justicia de Santiago y fortalecimiento de los centros de reinserción social.

## ▪ **Asistencia Jurídica**

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2009 considera recursos por un monto de M\$18.951.000 de los cuales M\$6.782.000 como recursos adicionales para las Corporaciones de Asistencia Judicial.

## ■ Programas Penitenciarios

Para el 2009 este punto presenta una propuesta de M\$70.262.000, en el cual se considera un incremento de M\$ 14.112.000 (25,1 %), respecto al período anterior.

El presupuesto consulta recursos por M\$ 64.528.000 para el pago de los subsidios de las cárceles concesionadas, los programas de rehabilitación y programas de fortalecimiento del sistema tradicional, dentro de los que cabe destacar el Subsidio a la contratación de condenados por M\$ 632.000.

Asimismo, se contemplan recursos adicionales por M\$ 2.991.000 para financiar la asignación profesional del personal de Gendarmería que no pertenece al escalafón profesional y M\$2.744 para reposición de colchones ignífugos, el sistema de radiocomunicación y el sistema electrónico de identificación AFIS

## ■ Programas de Menores

En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2009 se consideran recursos por M\$91.646.000. Este proyecto de Ley contempla un incremento de un 6,9%. Dentro de este programa se consultan M\$ 1.400.000 adicionales para el Sistema Nacional de Mediación por el fortalecimiento de los tribunales de familia (59,8%) y M\$ 944.000 para los Gendarmes en los centros de SENAME (62,4%).

Se consulta además, la continuidad de los recursos incorporados a SENAME por el compromiso del protocolo de la Ley de presupuestos para el año 2008 por M\$ 2.499.000.

Adicionalmente, se han otorgado recursos por impacto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente para:

- Subvenciones, para ampliación de cobertura e implementación de las nuevas medidas.....M\$ 1.374.000
- Recursos para recuperar el nivel normal de operación de los centros, producto del incremento de niños, niñas y adolescentes atendidos.....M.\$ 3.228.000

## ■ Fortalecimiento Servicio Médico Legal

En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2009 se consideran recursos por M\$5.733.000. El proyecto contempla un incremento de un 11,2% y considera recursos de continuidad para:

- Programa de derechos humanos.....M\$ 2.548.000
- Proceso de acreditación del Servicio (tercera etapa).....:M\$ 388.000
- Outsourcing informático.....M\$ 709.000
- Fortalecimiento por tribunales de familia.....M\$ 431.000
- Plan piloto de tercer turno para levantamiento de fallecidos .....M\$161.000

Finalmente, cabe destacar, el incremento de M\$ 1.062.000 para el Registro de Condenados (244,7%).

## ▪ **Otros Programas**

El presupuesto 2009 considera recursos para la realización de otras iniciativas destinados a los siguientes programas:

- Fortalecimiento de Seremías.....M\$ 519.000
- Programa de Defensa Laboral, mediante el cual se está haciendo operativa la Reforma Laboral..... M\$ 7.003.000
- Mejoramiento de remuneraciones en el Servicio de Registro Civil.....M\$ 2.189.000
- Ampliación cobertura de oficinas en el Registro Civil..... M\$ 343.000
- Asignación turnos tanatológicos y sexológicos Servicio Médico Legal.....M\$ 324.000
- Déficit de gastos de operación en Gendarmería de Chile.....:M\$ 3.988 000
- Implementación gobierno electrónico Superintendencia de Quiebras.....:... M\$ 53.000

## **Principales desafíos asociados a Productos Estratégicos**

### ▪ **Justicia de Familia**

Durante el año 2009 se continuará con la inversión de los recursos transferidos a las Corporaciones de Asistencia Judicial con motivo de la Ley 20.286, en orden a aumentar la profesionalización del servicio con estándares elevados de calidad.

Se continuará con la capacitación de los profesionales dedicados a materias de familia en las Corporaciones de Asistencia Judicial, esperando capacitar al menos a todas las nuevas horas contratadas para tal efecto.

Asimismo, se realizará el mejoramiento de más de 30 consultorios jurídicos, tanto desde el punto de vista de la infraestructura como de sus instalaciones y equipos informáticos.

Se buscará fortalecer los modelos de gestión y coordinación de los intervinientes del sistema de familia para alcanzar una respuesta pronta y oportuna a los usuarios que a él accedan. En este sentido, a través de la Comisión Interinstitucional de la Nueva Justicia de Familia, constituida en enero de 2009, se realizará el seguimiento y monitoreo del sistema en su conjunto, detectando oportunamente los posibles problemas, para su solución desde la óptica interinstitucional.

Con esta ley se estima que alrededor de un 40 por ciento de las causas que ingresan a los Tribunales de Familia sean derivadas a mediación para ser abordadas por profesionales especializados que otorgarán sus servicios en forma gratuita a aquellas personas con recursos familiares inferiores a \$983.646.

## ▪ Mayor Acceso a la Justicia y participación de la ciudadanía

Durante el año 2009 se realizará la primera encuesta a nivel nacional de percepción de usuarios atendidos por el Servicio de Orientación e Información de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Por otra parte, se trabajará con el Ministerio de Planificación en la firma de un convenio de colaboración que permita a las Corporaciones de Asistencia Judicial acceder a información contenida en la ficha de protección social, a fin de homogenizar de los criterios de focalización de las Corporaciones, de acuerdo a las políticas públicas impartidas por el Gobierno para la obtención de beneficios por parte del Estado.

Se trabajará en el mejoramiento de las condiciones para la realización de la práctica profesional para obtener el título de abogado en las Corporaciones de Asistencia Judicial, mediante la firma de un protocolo entre las cuatro Direcciones Generales.

Las Corporaciones de Asistencia Judicial trabajarán en la elaboración de una política de recursos humanos, lo que permitirá establecer los lineamientos generales y específicos para obtención, mantención y desarrollo de éstos, además de enfatizar una orientación hacia la profesionalización, equilibrada con respecto de la dignidad funcionaria y satisfacción del usuario.

Se presentará un anteproyecto de ley para la creación del Servicio Nacional de Asistencia Jurídica, que actúe con criterios y estándares modernos y mejorando el acceso a la justicia.

## ▪ Responsabilidad penal adolescente.

Este 2009 finalizará la tramitación legislativa del proyecto de ley que fortalece la vigilancia y seguridad de los centros privativos, permitiendo la intervención de Gendarmería de Chile en la labor de resguardar la seguridad tanto de los adolescentes internos como del personal y funcionarios que realizan su trabajo en dichos centros. Además se elaborará un reglamento para los Centros Semicerrados. Aumentar la cobertura en el medio libre, a partir de la licitación de 2.540 plazas de Programas de Salidas Alternativas durante el mes de marzo, buscando consolidar con ello la oferta vigente desde el año 2008.

Se comenzarán los trabajos de las fases de **diseño y construcción para dotar al país de 10 nuevos centros de alto estándar**, acordes al objetivo socializador y rehabilitador de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente para los jóvenes infractores. En la Región Metropolitana se levantarán 2 nuevos centros, así como en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, del Maule, Bío-Bío, la Araucanía y Los Lagos. Estos se sumarán a los 17 centros cerrados ya existentes a lo largo del país.

En el área educativa, se espera mejorar la calidad de las prestaciones de nivelación escolar y de regularización de estudios, con la idea de ampliar progresivamente la cantidad de jóvenes que certifiquen su cumplimiento de cursos rendidos. Se buscará ampliar en al menos un 20% la cantidad de adolescentes que rindan exámenes libres y la PSU.

Se ejecutará un 50% de avance en obras del proyecto denominado Construcción y Equipamiento COD CERECO Región Metropolitana, el cual busca disminuir el déficit de plazas en el sistema y contar con un Centro que cuente con altos estándares que permita desarrollar programas de resocialización y rehabilitación adecuados para los jóvenes.

Se terminarán los diseños de los nuevos Centros Cerrados de las Regiones: Tarapacá, Coquimbo, Del Maule, La Araucanía y Región Metropolitana (PAC). Se logrará un 80% de avance etapa diseño de los nuevos centros cerrados ubicados en las regiones de: Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins y Bío – Bío. Terminar diseño de la Construcción Nueva Casa Nacional del Niño, lo que permitirá en el año 2011 disponer de un nuevo Centro de Tránsito y Distribución adecuado a las características de niños y niñas gravemente vulnerados en sus derechos, con problemas de salud, menores de 4 años de edad, y con necesidad de diagnóstico residencial, para su atención especializada en los ámbitos biosicosocial.

#### ▪ **Implementación de la Nueva Justicia Laboral.**

En 2009 corresponderá asegurar la correcta entrada en vigencia de la tercera (II, VI, VII, VIII región), cuarta (RM) y quinta (XV, IX, X, XI región) etapa de la Nueva Justicia Laboral, Lo que se traducirá en la vigencia de esta Nueva Justicia en todo el territorio nacional.

De acuerdo a la programación de puesta en marcha se proyecta la habilitación, equipamiento y puesta en servicio de las siguientes oficinas. III Etapa: Antofagasta, Calama, Concepción, Chillán, Los Ángeles, Rancagua, San Fernando, Talca, Curicó y Linares, proyectados para su entrega en operación en Abril de 2009. IV Etapa: Santiago, San Bernardo, Colina, Talagante, Melipilla y Puente Alto, proyectados para su entrega en operación en Agosto de 2009. V Etapa: Arica, Temuco, Puerto Montt, Osorno, Castro y Coyhaique, proyectados para su entrega en operación en Octubre de 2009.

Conjuntamente con las habilitaciones para el funcionamiento de estas 22 oficinas, se realizarán los procesos de selección, contratarán y capacitarán a 120 profesionales y 48 funcionarios administrativos para la atención profesional y especializada de los trabajadores. Se contará, en consecuencia, una vez implementado el programa en su totalidad con 31 oficinas de Defensa Laboral donde prestarán servicios 236 funcionarios.

- **Justicia más expedita y gobierno judicial.**

Se presentará y avanzará en la tramitación legislativa en el Congreso Nacional del proyecto de ley que crea el nuevo Servicio Nacional de Asistencia Jurídica.

Durante el presente año se elaborará un proyecto de ley que crea la figura del juez de vigilancia penitenciaria. El juez de vigilancia penitenciaria tiene como principal función intervenir en la etapa de ejecución de la pena para resolver los conflictos, demandas e intereses que se generen durante la misma.

- **Justicia Local**

El Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia a través de este proyecto, que debiera comenzar en abril de este año, buscan diseñar y ejecutar un proceso de apoyo, principalmente en el ámbito post penitenciario, para favorecer la reintegración a la comunidad de personas que hayan sido reclusos, contribuyendo así a la seguridad ciudadana, a través de la articulación comunal de distintas redes intersectoriales para mejorar la rehabilitación y reinserción social de quienes hayan cumplido su condena, o bien, que estando en proceso de cumplimiento de condena en libertad, se encuentren en la necesidad de articular comunalmente sus redes. Durante el 2009 se realizará el seguimiento a ésta iniciativa y luego se evaluarán sus resultados.

- **Rehabilitación y nuevo sistema penitenciario.**

Se continuará con el proceso de modernización del Sistema Penitenciario a través del mejoramiento de la infraestructura existente. En este sentido, se ejecutará un 90% de avance en obras de la construcción del Centro Penitenciario de Concepción y un 60% de avance en obras del Centro Penitenciario de Antofagasta, perteneciente al Grupo Dos del Programa de Concesiones. Además, se terminarán los diseños y se realizará el llamado a licitación de la concesión de la construcción y operación para los Centros Penitenciarios de Talca y Santiago Dos, correspondientes al Grupo Cuatro. Una vez finalizadas las obras, estarán disponibles 6.732 nuevas plazas.

Se desarrollará la etapa de diseño para la construcción de las nuevas unidades penales, las cuales son: CPF Arica (Arica – Parinacota), CP Calama (Antofagasta), CP Copiapó (Atacama), CP Valparaíso, CP Bío – Bío y CP Temuco (La Araucanía); y también las ampliaciones de 8 recintos penales, los cuales son: CP Arica (Arica – Parinacota), CCP Iquique (Tarapacá), CDP Quillota (Valparaíso), CCP Rengo (Libertador Bernardo O’Higgins), ex CCP Cauquenes (Del Maule), CDP Los Ángeles (Bío – Bío), CDP Puerto Aysén (Aysén) y CCP Colina 1 (Región Metropolitana).

Se implementará un Plan de Infraestructura Penitenciaria para Gendarmería de Chile cuya inversión asciende a 180 mil millones de pesos, el cual tiene por objeto reducir el índice de sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios del Sistema Cerrado, en base a la implementación de dos grupos de inversión; 1) Un programa de Construcción de nuevas cárceles, ubicadas en las regiones de: Arica –

Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Bío – Bío y La Araucanía y 2) Programa de aumento de la capacidad de plazas en unidades penales donde se disponga de terreno propio y factible de construir, ubicadas en las regiones de: Arica – Parinacota, Iquique, Valparaíso, Libertador Bernardo O’Higgins, Del Maule, Bío – Bío, Aysén y Región Metropolitana. Este Plan otorgará aproximadamente 9.000 nuevas plazas al sistema, cubriendo un 20% aprox. de la población penal existente.

- **Reforma a la Legislación Penal**

El año 2009 se proyecta el ingreso y tramitación legislativa de un nuevo Código Penal para nuestro país, aprovechando el trabajo realizado por destacados académicos en el ámbito penal al amparo del denominado “Foro Penal”.

Durante este año se presentará a la discusión parlamentaria el proyecto de ley que establece la responsabilidad legal de las personas jurídicas. De esta manera se busca incorporar a las personas morales en el sistema de responsabilidad y sanciones por la comisión de determinados delitos, buscando, además, adecuar nuestra legislación a las exigencias de acuerdos internacionales en estas materias.

Se continuará la discusión parlamentaria para incorporar en nuestra legislación interna las conductas que penaliza el Estatuto de Roma, compromiso pendiente del país para sancionar las figuras penales de genocidio y delitos de lesa humanidad de competencia de la Corte Penal Internacional.

- **Infancia y adolescencia.**

Durante el año 2009, se mantendrá el proceso de monitoreo permanente del trabajo del Servicio Nacional de Menores, en especial, del área de protección de derechos.

Se continuará con el monitoreo del sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes a través de los informes de las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros. Además se realizarán estudios sobre la Administración e Intervención de los Centros Privativos de Libertad de SENAME y la construcción de Indicadores de Reincidencia.

A partir de los informes entregados por los órganos asesores durante el año 2008 y la labor que comenzó a desarrollar la comisión de trabajo elaborada por el Ministerio de Justicia, se espera obtener durante el año 2009, los insumos y propuestas que permitan contar con los anteproyectos legales que permitan el rediseño institucional de SENAME. Se ejecutó el estudio de evaluación de la actual orgánica de SENAME y elaboración de propuestas para el rediseño de la institución. Además se conformó un grupo de trabajo de la Subsecretaría con objetivos concretos para el año 2009. Con estos insumos se pretende, a la brevedad, estar en condiciones de presentar un proyecto de ley para generar un cambio de fondo a la forma en que hoy se aborda la atención de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de vulneración de derechos y de los adolescentes que han infringido la ley penal.

Desarrollar iniciativas de inversión en su etapa de diseño de 10 nuevos Centros Cerrados, para el Servicio Nacional de Menores, en el marco de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, ubicados en las siguientes regiones: Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule, Bío – Bío, La Araucanía, Los Lagos y Región Metropolitana. El monto total de inversión estimado asciende a la suma de M\$ 41.833.119, en 50.648 m<sup>2</sup>, otorgando al sistema 832 nuevas plazas.

▪ **Género e igualdad de oportunidades.**

Se elaborará un anuario estadístico que incorporará información del circuito judicial respecto a temas de familia y género, como violencia intrafamiliar y pensiones alimenticias.

Se trabajará en el mejoramiento de la implementación del Código de Buenas Prácticas Laborales en el sector justicia, con metas de difusión y capacitación en materias de acoso sexual y maltrato laboral.

Se trabajará en la adecuación de la institucionalidad de la Asistencia Jurídica a los Cambios en la Justicia de Familia, la cual incluye la actualización de los procedimientos de atención de casos de familia en contexto de violencia intrafamiliar en los servicios de orientación e información, así como de patrocinio judicial brindados por las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Se implementará un programa de rehabilitación de agresores en el marco de violencia contra las mujeres, en la Región Metropolitana y V Región de Valparaíso, además de gestionar la implementación de los mismos en las Regiones II, III, VII, VIII y IX a través de los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional.

Durante el año 2008 inicio su trabajo la Mesa de Rehabilitación y Reinserción Social. En el transcurso del año 2009 se debería mantener el trabajo de la Mesa, focalizado especialmente en ejecutar los principales resultados del año pasado, a saber, el Modelo de Integración Social Comunal y la ejecución de los Convenios Intersectoriales.

## **Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2009**

Esta Subsecretaría, para el año 2009 comprometió un total de 12 indicadores de desempeño, asociados a los siguientes productos estratégicos:

▪ **Política Sectoriales**

- Porcentaje de Eficacia en la realización de seguimientos a Políticas Sectoriales en materia Penal y de Familia respecto del Total de Informes y estudios realizados en seguimientos a Política Sectorial”.

▪ **Planes y Programas de Inversión Sectorial**

- “Porcentaje de proyectos de inversión del Programa 01 que no incluyen compra de terreno, con solicitud de identificación cursada a la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre, respecto de los proyectos de inversión con financiamiento en la Ley”.

▪ **Difusión de las Políticas y líneas de acción ministeriales**

- “Porcentaje de Cobertura Regional de las acciones de Difusión realizadas durante el año 2009 de las líneas de acción del Sector Justicia”.
- “Porcentaje de Autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo que cuentan con boletín electrónico mensual de Justicia”.

▪ **Asistencia Jurídica.**

- “Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos”.
- “Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en relación al total de causas ingresadas por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia”.
- “Porcentaje de casos resueltos vía Orientación e Información, en relación al total de casos ingresados vía Orientación e Información”.
- “Porcentaje de causas de familia ingresadas a Tribunales por las Corporaciones de Asistencia Judicial en relación al total de casos de familia ingresados a las Corporaciones de Asistencia Judicial. ”.

▪ **Mediación familiar**

- “Porcentaje de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada supervisados o auditados, respecto al total de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada”.
- “Porcentaje de zonas cubiertas con contratos por adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación”.

▪ **Prestaciones Institucionales**

- Porcentaje de satisfacción de usuarios respecto de la atención recibida por parte de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS). “
- Porcentaje de reclamos recibidos durante el año t respecto del total de atenciones realizadas por parte de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

## • Anexo 1: Identificación de la Institución

### – Definiciones Estratégicas

Actualmente, el Ministerio de Justicia se rige por el Decreto Ley N° 3.346 de 24 de abril de 1980 y su Reglamento Orgánico, Decreto N° 1.597 de 27 de noviembre de 1980, que establece que es la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial y de ejecutar las acciones que la Ley y el Presidente de la República le encomienden. Dichos cuerpos legales han sido modificados, en aspectos menores, por las siguientes normas: el Decreto Ley N° 3.346, de 24 de abril de 1980, fue modificado por la Ley N° 19.368 de 1995 y el Decreto N° 1.597, de 27 de noviembre de 1980, fue modificado por el Decreto N° 615, del Ministerio de Justicia, de 1997.

### – Misión Institucional

Estudiar, formular y dar seguimiento a las políticas, planes y programas, coordinando las acciones de todos los estamentos del Sector, con el fin de dotar al país de una Justicia ágil, eficiente y confiable.

### – Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008

Número	Descripción
1	<b>OPERACIÓN NORMAL</b> Considera los recursos necesarios para la operación normal del Ministerio y sus servicios dependientes. El proyecto de presupuesto 2008 consulta recursos por M\$229.250.748, lo que significa un incremento de M\$ 7.552.065 (3,41%), respecto del presupuesto 2007, y que se explica básicamente por el mejoramiento de remuneraciones del SENAME (M\$ 2.094.619) y la implementación de la Ley N° 20.212 (M\$5.405.457).
2	<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b> Este programa contempla recursos en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 por M\$ 10.210.528, lo que implica un incremento de M\$ 1.420.788 (16,16%) respecto del presupuesto 2007.  De este monto, M\$ 8.958.378 son para proyectos sectoriales de inversión, de los cuales M\$ 6.187.146 corresponden a proyectos de arrastre de la Subsecretaría de Justicia y Registro Civil y M\$ 2.771.232 corresponden a recursos para nuevos proyectos de inversión relacionados con la construcción de 6 Centros Cerrados para el SENAME.
3	<b>UNIDAD REFORMAS JUDICIALES</b> Este programa considera recursos para el funcionamiento de esta unidad y para las tareas de coordinar la implementación eficiente y el seguimiento de las reformas judiciales.  En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se contemplan recursos por M\$836.187, los que incluyen M\$ 203.827 adicionales (32,23%) respecto del año 2007, lo que se explica básicamente por el fortalecimiento de la unidad.
4	<b>REFORMA PROCESAL PENAL (\$ 64.444 millones)</b> Considera recursos para la construcción de tribunales para la Reforma Procesal Penal por \$ 6.604 millones, producto de los mayores compromisos de arrastre de estos proyectos. Asimismo, contempla recursos adicionales por \$ 956 millones (11,7%), por efecto de año completo de personal para el reforzamiento de Gendarmería de Chile, el cual se ha visto impactado en sus funciones, en lo relacionado con el traslado de la población penal, la preparación de los informes presentenciales, al personal para el Centro de Justicia de Santiago y fortalecimiento de los centros de reinserción social.

Número	Descripción
	<p>Este programa contempla recursos en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 por M\$ 60.854.138, lo que significa una disminución de M\$ 6.103.321 (9,12%) respecto del presupuesto 2007.</p> <p>Parte de estos recursos se destinarán a la construcción de tribunales para la Reforma Procesal, por M\$ 3.973.800, lo que representa una disminución de un 66,6 % respecto del año 2007, producto de los menores compromisos de arrastre de estos proyectos.</p> <p>Asimismo, es relevante destacar el fortalecimiento de Gendarmería de Chile, en su calidad de organismo auxiliar de la Justicia. La Reforma Penal ha impactado en las funciones de este servicio, en lo relacionado con el traslado de la población penal, la preparación de los informes presentenciales, al personal para el Centro de Justicia de Santiago y fortalecimiento de los centros de reinserción social. Acorde con lo anterior, se contemplan recursos adicionales por M\$ 2.740.412 para este servicio</p>
5	<p><b>ASISTENCIA JURIDICA</b></p> <p>El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 considera recursos de continuidad por M\$ 11.169.917, para la Fundación de Asistencia Legal a la Familia y las Corporaciones de Asistencia Judicial.</p>
6	<p><b>PROGRAMAS PENITENCIARIOS</b></p> <p>En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se consideran recursos por M\$70.125.348, lo que significa un incremento de M\$ 10.909.747 (18,42%), respecto del año 2007.</p> <p>Es relevante indicar que M\$ 52.812.015 están asociados a las cárceles concesionadas, los programas de rehabilitación y programas de fortalecimiento del sistema tradicional.</p> <p>Se mantienen recursos por M\$ 1.399.313 para financiar los gendarmes destinados a los centros cerrados de SENAME y se otorgaron M\$ 12.504.000 adicionales para la primera etapa de construcción directa de las cárceles de Antofagasta y Concepción (ex Grupo 2 del Programa de Concesiones Carcelarias).</p> <p>Considera recursos adicionales para la implementación de la Responsabilidad Penal Adolescente en los centros penitenciarios, por M\$ 3.410.020.</p>
7	<p><b>PROGRAMAS DE MENORES</b></p> <p>En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se consideran recursos por M\$75.675.174, lo que significa un incremento de M\$ 4.424.932 (6,21%), respecto del año 2007.</p> <p>Dentro de este programa se consultan recursos de continuidad para el Sistema Nacional de Mediación y las Subvenciones a Menores en Situación Irregular.</p> <p>Adicionalmente, se han otorgado recursos por impacto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.</p> <p>Registro especial de anotaciones judiciales para adolescentes Condenados.....M\$632.811</p> <p>Ampliación de plazas y talleres en Centros Cerrados.....M\$2.396.543</p> <p>Subvenciones, para ampliación de cobertura e implementación de las nuevas medidas.....M\$1.936.203</p>
8	<p><b>FORTALECIMIENTO SERVICIO MEDICO LEGAL</b></p> <p>En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se consideran recursos por M\$4.825.604, lo que significa un incremento de M\$ 1.859.155 (62,67%), respecto del año 2007.</p> <p>Del monto total, M\$ 2.003.973 son para financiar la segunda etapa del proceso de acreditación del Servicio, del outsourcing informático y del registro de condenados.</p> <p>Asimismo, los recursos adicionales se explican básicamente por la creación del Programa de Derechos Humanos. En efecto, se destinarán M\$ 2.417.358 a implementar un sistema de identificación forense y a elaborar un informe de valoración del daño de víctimas de tortura y/o violaciones a los derechos humanos en Chile.</p> <p>El programa de trabajo se ha dividido en dos etapas: la primera, el 2008, corresponde a la instalación de un equipo de profesionales, que se capaciten con el apoyo del Comité Internacional de Expertos y que inicien una etapa hacia la acreditación, y la realización de los análisis de las muestras en laboratorios extranjeros. La segunda etapa, a partir del año 2009, y con la acreditación ya lograda, apunta a contar con un equipo sólido que pueda realizar los análisis en el país.</p>
9	<p><b>NUEVAS REGIONES</b></p>

Número	Descripción
	En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se consideran recursos por M\$2.678.865 para la implementación de las nuevas regiones; Arica y Parinacota y de Los Ríos.
10	<p>OTROS PROGRAMAS</p> <p>El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008, considera recursos por M\$2.009.937 para la realización de otras iniciativas.</p> <p>De este monto, cabe destacar, los M\$ 1.162.795 que se destinarán a la implementación del Registro Único de Prendas sin Desplazamiento, establecido en la Ley N° 18.112, y de responsabilidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.</p>

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proponer e impulsar las reformas y modificaciones legales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país, en materia civil, penal, orgánica de tribunales, penitenciaria, infancia, adolescencia y vecinal.
2	Dar seguimiento a las normativas legales vigentes en materia de familia, laboral y procesal penal, para perfeccionarlas, a través de estudios y monitoreo.
3	Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.
4	Promover instancias de información y difusión hacia la comunidad, para dar a conocer la modernización de la justicia y las líneas de acción ministeriales.
5	Mejorar el acceso a la justicia y promover la solución pacífica de los conflictos jurídicos, potenciando y desarrollando líneas de trabajo para incentivar el uso de estos mecanismos y su conocimiento por la ciudadanía.
6	Mejorar la calidad y oportunidad de las prestaciones y servicios institucionales que se entregan a los clientes/usuarios/beneficiarios, a través de la optimización de los tiempos de respuesta a las solicitudes o trámites realizados y entregando información pertinente y oportuna.

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

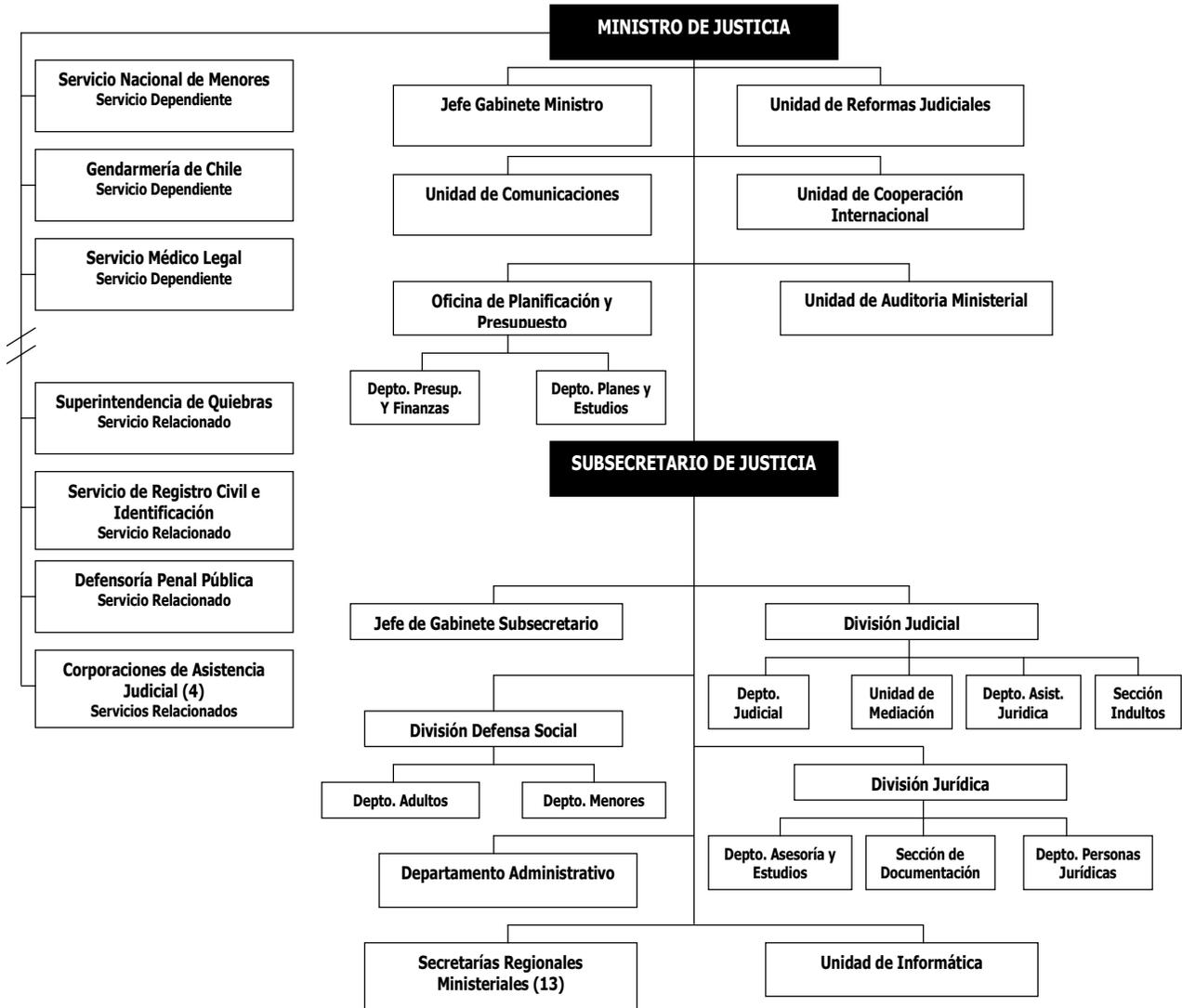
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Políticas Sectoriales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de Políticas Sectoriales.</li> <li>• Estudios Sectoriales.</li> </ul>	1,2,3,4,5
2	<u>Planes y Programas de Inversión Sectorial</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Inversiones Sectoriales. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de Inversión Servicio Médico Legal</li> <li>- Proyectos de Inversión Servicio Nacional de Menores</li> <li>- Proyectos de Inversión Gendarmería de Chile</li> </ul> </li> </ul>	1,2,3,4
3	<u>Iniciativas Legales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y Seguimiento de Iniciativas legales. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.968 con el objeto de fortalecer la estructura organizacional y mejorar la gestión de los juzgados de familia.</li> <li>- Proyecto de ley de protección de los derechos de la infancia y adolescencia.</li> <li>- Proyecto de ley que modifica el Código Penal con el objeto de recepcionar, en los tipos penales tradicionales, nuevas formas delictivas surgidas a partir del desarrollo de la informática.</li> <li>- Proyecto de ley de modificación al Procedimiento Civil.</li> <li>- Proyecto de ley de modificación al Código Penal.</li> <li>- Proyecto de Ley sobre Ministerio Público Judicial, Recurso de Queja y Sistema Disciplinario.</li> <li>- Proyecto que modifica el sistema de Nombramiento y calificaciones de los ministros, jueces, auxiliares de la administración de justicia y empleados del poder judicial.</li> <li>- Flexibilización del manejo de fondos asignados al Poder Judicial en la Ley de presupuestos.</li> <li>- Proyecto de aumento de las remuneraciones del Poder Judicial.</li> <li>- Proyecto de Ley que crea nuevas medidas alternativas a las privativas de libertad.</li> <li>- Proyecto de Ley que regula la Ejecución de Penas.</li> <li>- Proyecto de Ley que impulsa la creación de Tribunales Tributarios.</li> <li>- Proyecto de ley que modifica la Ley de Cultos.</li> <li>- Proyecto de Ley que modifica el Código de Justicia Militar.</li> </ul> </li> </ul> <p>Justicia Laboral</p>	1,2,3,4,5
4	<u>Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión Nuevo Sistema de Justicia Penal <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de iniciativas, proyectos y gestión en general en los medios de comunicación;</li> <li>- Contenidos de la página Web del Ministerio.</li> </ul> </li> <li>• Difusión Institucional <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de iniciativas, proyectos y gestión en general en los medios de comunicación</li> <li>- Elaboración de comunicados y artículos de prensa</li> <li>- Preparación de conferencias de prensa, charlas, foros y otros eventos de difusión</li> <li>- Contenidos de la página web del Ministerio</li> </ul> </li> </ul>	1,2,3,4,5
5	<u>Asistencia Jurídica</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención Jurídica a Ciudadanos (Orientación e información en derechos).</li> </ul>	4,5

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución Alternativa de Conflictos.</li> <li>• Fundación Asistencia Social y Legal a la Familia</li> </ul>	
6	<u>Registro de Mediadores</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantención del Registro de Mediadores para los Tribunales de Familia y Ley de Matrimonio Civil (leyes N° 19.968 y 19.947)</li> <li>• Supervisión del Registro de Mediadores.</li> <li>• Estadísticas asociadas a la ejecución de la mediación.</li> <li>• Procedimiento de reclamo.</li> </ul>	2,4,5,6
7	<u>Prestaciones Institucionales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personalidad Jurídica</li> <li>• Certificados de Vigencia</li> <li>• Estatutos Tipo</li> <li>• Eliminación de Antecedentes Penales (Decreto N° 409/1932)</li> <li>• Solicitudes de Indulto Particular.</li> <li>• Aprobación de Decretos de otorgamiento de beneficio de buena conducta</li> </ul>	6

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Comunidad Nacional en general.
2	Poder Ejecutivo.
3	Poder Judicial.
4	Poder Legislativo.
5	Otros Órganos de Estado
6	Servicios Dependientes y/o Relacionados del Ministerio de Justicia.
7	Académicos y Estudiantes.
8	Otros Estados y Organismos Internacionales
9	Medios de comunicación
10	Organizaciones sin fines de lucro

## a) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



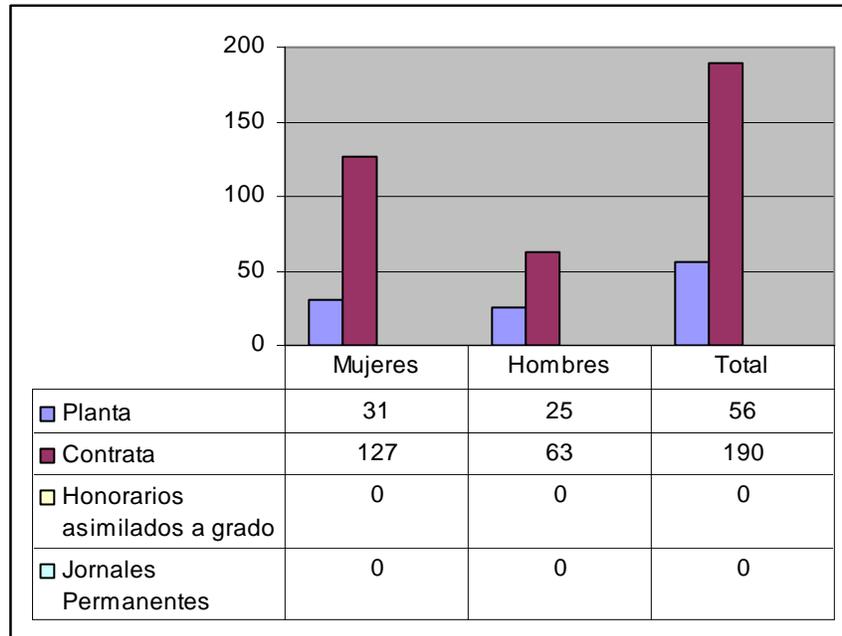
## b) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Justicia	Carlos Maldonado Curti
Jefe Gabinete Ministro	Jorge Maldonado Contreras
Subsecretario de Justicia	Jorge Andrés Frei Toledo
Jefe Gabinete Subsecretario	José Gabriel Alemparte Mery
Jefe División Defensa Social	Ana María Morales
Jefa Dpto. Adultos	Ignacio Castillo V.
Jefe Dpto. Menores (S)	Sergio Henríquez Galindo.
Jefa División Jurídica	Mirtha Ulloa González
Jefa Dpto. Asesoría y Estudios	Nelly Salvo Ilabel
Jefe Dpto. Personas Jurídicas	Carlos Aguilar Muñoz
Jefa División Judicial	Sofía Libedinsky Ventura
Jefe Dpto. Judicial	Patricio Coudeu González
Jefa Dpto. Asistencia Jurídica	Daniela Baez Aguirre.
Coordinador Unidad de Mediación	Scarlette Lagos Fuentes
Jefe Oficina Planificación y Presupuestos	Luis Horacio Rojas Mansilla
Jefa Dpto. de Planes y Estudios	Beatriz Barrera Maffioletti
Jefa Dpto. Presupuestos	Jeanette Muñoz Donayre
Jefe Dpto. Administrativo	Viviana Godoy Toledo
Auditor Ministerial	Gonzalo Droggett López
Jefe Unidad Informática	Enrique Alvarado Arias
Jefe Relaciones Internacionales y Cooperación	Carlos Bellei Tagle.
Jefe Unidad Coordinadora de Reformas	Andrés Mahnke Malschafsky
Jefe de Comunicaciones	Marcelo Beltrán Ramírez

- **Anexo 2: Recursos Humanos**

- a) **Dotación de Personal**

- **Dotación Efectiva año 2008<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**



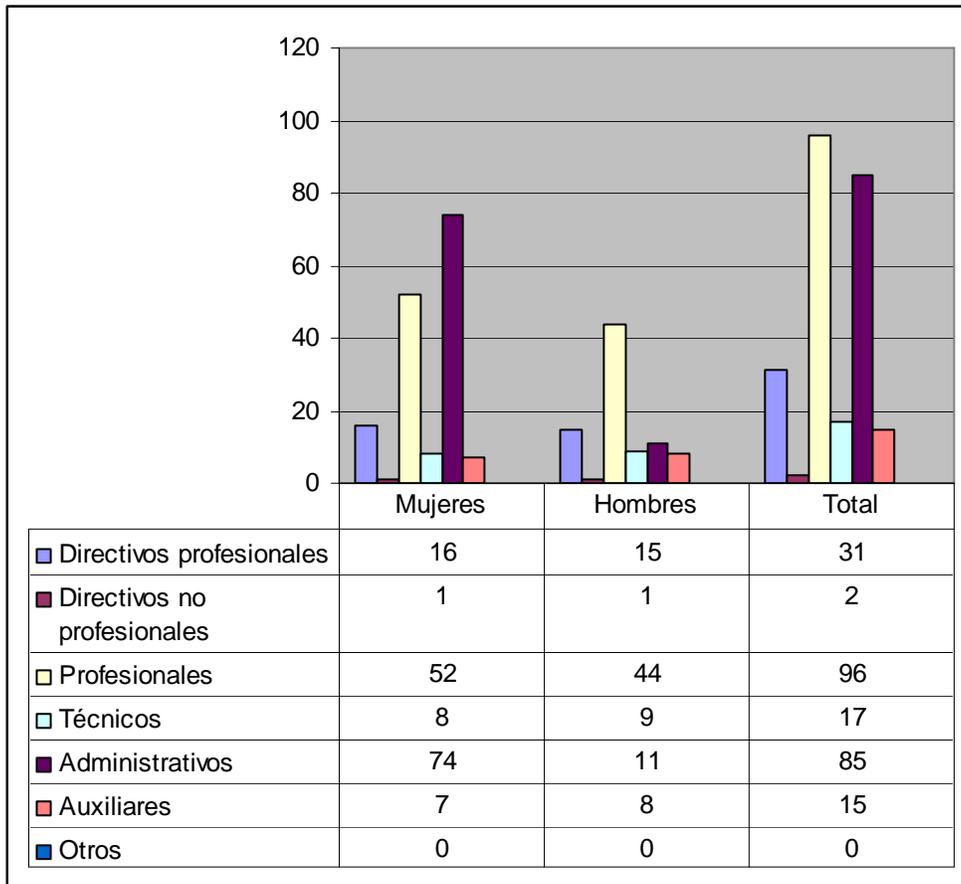
TOTAL	DOTACIÓN	158	88	246
EFFECTIVA				

---

1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

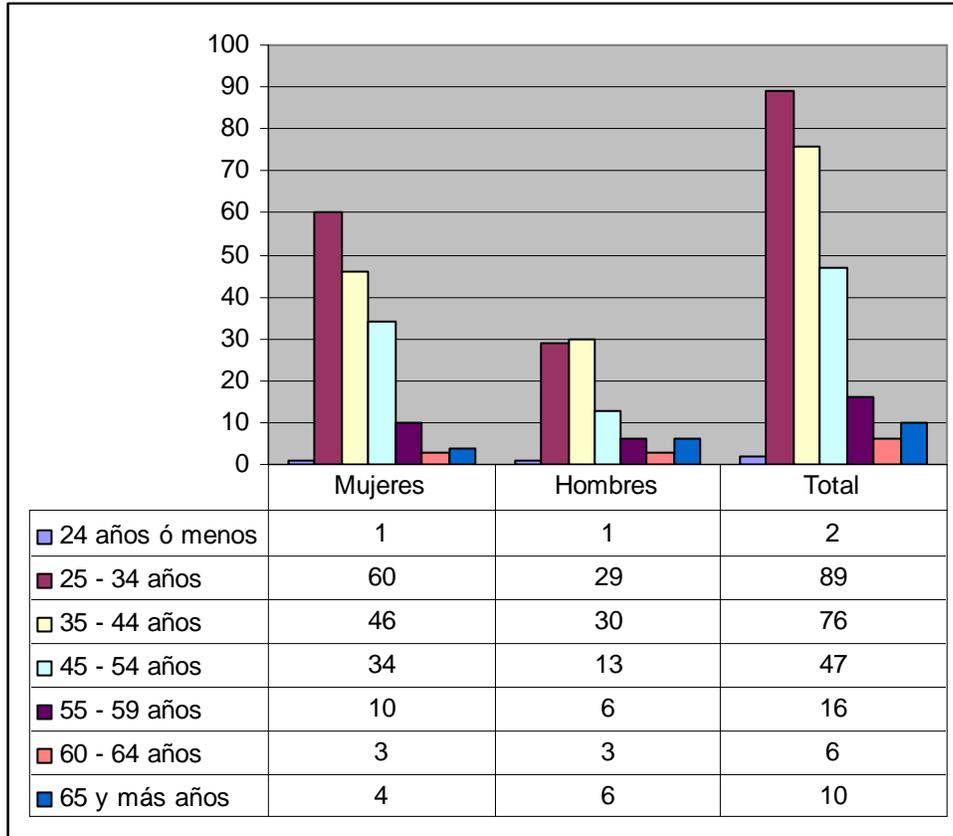
---

- **Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**



<b>TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA</b>	<b>158</b>	<b>88</b>	<b>246</b>
--------------------------------	------------	-----------	------------

- **Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



<b>TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA</b>	<b>158</b>	<b>88</b>	<b>246</b>
--------------------------------	------------	-----------	------------

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2007	2008		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1.9	1.9	99.5	
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	7.4	19.5	37.9	
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.5	0.0	0.0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.0	---	
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0	0.8	---	
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0	2.0	0.0	
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	2.1	1.9	109.6	
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0.0	0.0	---	
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	1.9	16.8	886.4	

2 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2007	2008		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	105.1	72.4	68.8	
Porcentaje de becas <sup>4</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0.0	0.0	---	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año } t)$	25.3	14.8	58.4	
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	5.5	7.3	74.9	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación del Desempeño<sup>5</sup></li> </ul> Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	98.8	97.4	---	
	Lista 2 % de Funcionarios	1.2	2.1	---	
	Lista 3 % de Funcionarios	0.0	0.5	---	
	Lista 4 % de Funcionarios	0.0	0.0	---	

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## • Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008 Consolidado			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	97.212.007	Corriente <sup>6</sup>	57.649.288
Endeudamiento <sup>7</sup>	0	De Capital <sup>8</sup>	46.825.798
Otros Ingresos <sup>9</sup>	36.024.303	Otros Gastos <sup>10</sup>	28.761.224
TOTAL	133.236.310	TOTAL	133.236.310

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008 Programa 01			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	93.086.520	Corriente	51.033.227
Endeudamiento	0	De Capital	29.250.585
Otros Ingresos	13.680.540	Otros Gastos	26.483.248
TOTAL	106.767.060	TOTAL	106.767.060

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008 Programa 02			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	4.125.487	Corriente	6.616.061
Endeudamiento	0	De Capital	17.575.213
Otros Ingresos	22.343.763	Otros Gastos	2.277.976
TOTAL	26.469.250	TOTAL	26.469.250

## b) Resultado de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 3</b>					
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009 Consolidado</b>					
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>11</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley Presupuestos 2009 M\$	de Año	Notas
<b>INGRESOS</b>	96.772.008	109.145.663	163.795.550		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.917.270	4.971.322	5.434.254		
INGRESOS DE OPERACIÓN	13.693	12.943	11.798		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	76.739	84.689	47.135		
APORTE FISCAL	82.596.826	97.212.007	153.825.288		
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.059	0	0		
TRANSFERENCIA GASTOS DE CAPITAL	9.154.421	6.864.702	4.477.075		
<b>GASTOS</b>	87.719.372	106.737.096	163.796.550		
GASTOS EN PERSONAL	4.240.390	4.813.899	5.813.431		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.344.047	32.954.203	41.809.271		
PRESTACIONES DE SEG SOC	0	28.733	0		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.562.971	19.852.454	26.469.202		
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	131.983	607.080	109.638		
INICIATIVAS DE INVERSION	32.546.753	35.279.046	80.335.081		
PRESTAMOS	0	2.231.900	0		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.892.429	10.968.292	9.258.927		
SERVICIO DE LA DEUDA	799	1.489	1.000		
<b>RESULTADO</b>	9.052.636	2.408.567	-1.000		

<sup>11</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

**Cuadro 3**  
**Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009 Programa 01**

Denominación	Monto Año 2007 M\$	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley Presupuestos 2009 M\$	de Año	Notas
<b>INGRESOS</b>	72.165.088	94.782.852	137.923.653		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	36.248	0		(1)
INGRESOS DE OPERACIÓN	13.693	12.943	11.798		(2)
OTROS INGRESOS CORRIENTES	75.000	84.141	46.905		(3)
APORTE FISCAL	68.031.134	93.086.520	135.209.950		(4)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.059	0	0		(5)
TRANSFERENCIA GASTOS DE CAPITAL	4.032.202	1.563.000	2.655.000		(6)
<b>GASTOS</b>	69.153.709	82.545.821	137.924.653		
GASTOS EN PERSONAL	3.875.146	4.256.603	5.080.668		(7)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.227.179	26.895.437	33.327.434		(8)
PRESTACIONES DE SEG SOC	0	28.733	0		(9)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.562.971	19.852.454	26.469.202		(10)
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.762	536.738	45.706		(11)
INICIATIVAS DE INVERSION	23.594.976	26.207.219	70.345.643		(12)
PRESTAMOS	0	2.231.900	0		(13)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.771.876	2.535.248	2.655.000		(14)
SERVICIO DE LA DEUDA	799	1.489	1.000		(15)
<b>RESULTADO</b>	3.011.379	12.237.031	-1.000		

Notas:

(1) En el año 2008 se percibió recursos en Transferencias desde la Administradora del Fondo de Retiro para pagar a funcionario acogido a retiro. La ley de presupuestos no lo contempla dado que depende de la existencia de personal que se acoge a este beneficio.

(2) Se percibieron menores recursos producto de la venta de certificados de vigencia y estatutos tipo de personas jurídicas.

(3) Se percibió mayores recursos por recuperación y reembolsos de Licencias Médicas, Multas y Sanciones Pecuniarias y otros durante el año 2008 respecto del año 2007.

(4) El aumento corresponde principalmente al financiamiento para los subsidios del Programa de Concesiones y nuevas iniciativas de inversión, además de la implementación de Leyes como la de Familia y Laboral.

(5) En el año 2007 se realizó la venta de vehículos dados de baja, no así el año 2008, que no se alcanzó a percibir recursos por este concepto y la Ley 2009 no lo contempla.

- (6) Se perciben menos recursos en transferencias por IVA a pagar de las cárceles concesionadas, según bases de licitación, para los Grupos 1 y 3 que ya concluyeron, iniciándose en el 2009 la construcción de los establecimientos penitenciarios del Grupo 4.
- (7) El año 2008 se incorporan 43 funcionarios a la dotación destinados a la regularización de honorarios a contrata (23), reforzamiento en la Subsecretaría y Secretarías Regionales Ministeriales incluidas las nuevas regiones (20), además de la aplicación de la Ley N° 20.212. En el año 2009 se incorporaron 27 funcionarios más, producto de la implementación de la Reforma a la Familia (17), traspaso de honorarios a contrata (3) y continuación del fortalecimiento en regiones (7).
- (8) El comienzo de la operación del Grupo 3 de las Cárceles Concesionadas da inicio al pago de subsidios (SFO y NPI) en forma completa, conjuntamente con la continuidad del Grupo 1, estimándose una generación de mayores gastos en el año 2009.
- (9) El año 2008 se debió cancelar la indemnización a funcionario acogido a retiro.
- (10) El incremento corresponde a recursos destinados al Fortalecimiento de las Corporaciones en materia de Familia y Laboral, además del Sistema Nacional de Mediación, por la reforma que hace obligatoria la mediación y que incorpora a partir del año 2009 mayores recursos para las licitación de éstos servicios.
- (11) El incremento del gasto en el año 2008 corresponde principalmente a la adquisición de terrenos para el Grupo 4 del Programa de Concesiones, además del fortalecimiento de la gestión en las áreas de informática y de procesos. La ley 2009 no contempla mayores recursos en dichos rubros, dado que se encontraban en el presupuesto 2008 y no alcanzaron a ser ejecutados en dicho año, por lo cual serán incorporados durante el año 2009.
- (12) El comienzo de la operación del Grupo 3 de las Cárceles Concesionadas da inicio al pago de subsidios (SFC) conjuntamente con la continuidad del Grupo 1, hace incrementar los pagos necesarios por este concepto, a partir del 2009. Además en dicho año se contemplan nuevas iniciativas de inversión principalmente en establecimientos penitenciarios.
- (13) La cifra señalada corresponde a la recuperación de anticipos a contratistas de obras de infraestructura que se entregaron en el año 2008. En el año 2007 no hubo anticipos y la Ley 2009 si bien no los contempla, éstos se incorporarán durante el año.
- (14) Las bases de licitación de las Cárceles Concesionadas considera el pago de IVA a los contratistas en relación directa con la ejecución de las obras, por ello, los recursos han disminuido hasta el año 2008, repuntando nuevamente en el año 2009 por la incorporación del grupo 4.
- (15) Corresponde a los compromisos devengados y no pagados del año anterior. En el año 2007 se devengaron mayores recursos que se pagaron en el año 2008.

**Cuadro 3**  
**Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009 Programa 02**

Denominación	Monto Año 2007 M\$	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos 2009 M\$	de Año	Notas
<b>INGRESOS</b>	24.606.920	14.362.811	25.871.897		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.917.270	4.935.074	5.434.254		(1)
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.739	548	230		(2)
APORTE FISCAL	14.565.692	4.125.487	18.615.338		(3)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0		
TRANSFERENCIA DE GASTOS DE CAPITAL	5.122.219	5.301.702	1.822.075		(4)
<b>GASTOS</b>	18.565.663	24.191.275	25.871.897		
GASTOS EN PERSONAL	365.244	557.296	732.763		(5)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.116.868	6.058.766	8.481.837		(6)
PRESTACIONES DE SEG SOC	0	0	0		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.221	70.342	63.932		(7)
INICIATIVAS DE INVERSION	8.951.777	9.071.827	9.989.438		(8)
PRESTAMOS	0	0	0		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.120.553	8.433.044	6.603.927		(9)
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0		
<b>RESULTADO</b>	6.041.257	-9.828.464	0		

Programa 02

**Notas:**

(1) El año 2006 se inició el pago de subsidio (SFO) por el Centro de Justicia Santiago, integrando en este ítem las transferencias de las 3 instituciones que se albergan en este Centro: Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y Poder Judicial. El incremento al año 2009 corresponde a efectos de inflador del año 2009 y que los pagos son efectuados en UF.

(2) Existió una menor percepción de ingresos en el año 2008 por reintegros del personal y por la venta de antecedentes en las iniciativas de inversión para la Reforma Judicial en Ovalle, Purén y Temuco sucedidos en el año 2007.

(3) Disminuyó la percepción de aporte fiscal en el año 2008, debido a que se financiaron diversas iniciativas legales (Familia y Laboral) con recursos disponibles del año anterior. En el año 2009 se incrementa por la implementación de las nuevas etapas de la Ley a la Reforma laboral..

(4) Corresponde a las transferencias de las 3 instituciones que albergan en el Centro de Justicia Santiago, con oportunidad del pago del subsidio (SFC) prorrateado por cada una de ellas. El año 2009 se encuentra disminuido dado que no incorpora la transferencia para pago del IVA, que si pagó en el año 2007 y 2008.

(5) Se incrementaron los recursos con el fin de abordar la implementación a partir del año 2008, de las Defensorías Laborales, creándose la Unidad de coordinación del Programa Laboral.

(6) El incremento corresponde principalmente a los recursos necesarios para la implementación de las Defensorías Laborales con los arriendos y remodelaciones de los inmuebles necesarios para atender a los beneficiarios de dicha Reforma.

(7) El incremento corresponde principalmente a los recursos necesarios para la implementación de las Defensorías Laborales con el equipamiento necesario.

(8) Corresponde al pago del Subsidio Fijo a la Construcción del Centro de Justicia de Santiago (SFC) que se paga al concesionario y su variación obedece a efectos de UF e infractor 2009.

(9) El incremento obedece a que se pagaron mayores recursos por concepto de IVA del Centro de Justicia de Santiago y se transfirió una mayor cantidad de recursos al Poder Judicial para la construcción de Tribunales en materia de la Reforma Procesal Penal. El año 2009, no contempla IVA.

### c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 Consolidado								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>12</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>13</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>14</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	109.042.424	109.278.845	109.145.663	133.182	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.835.922	5.132.144	4.971.322	160.822	
	01		Del Sector Privado	0	3.331	3.331	0	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	3.331	3.331	0	(1)
	02		Del Gobierno Central	4.835.922	4.969.563	4.935.074	34.489	(2)
		001	Del Ministerio Público	525.665	540.192	536.443	3.749	
		002	De la Defensoría Penal Pública	436.683	448.751	445.637	3.114	
		003	De la Corporación Adm. Poder Judicial	3.873.574	3.980.620	3.952.994	27.626	
	07		De Organismos Internacionales	0	159.250	32.917	126.333	(3)
		001	Donación Banco Mundial	0	159.250	32.917	126.333	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	11.109	11.109	12.943	-1.834	(4)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	44.384	46.764	84.689	-37.925	(5)
	01		Recuperac. y Reemb. por L. Médicas	37.390	37.390	65.485	-28.095	
	02		Multas y sanciones pecuniarias	19	2.399	13.717	-11.318	
	99		Otros	6.975	6.975	5.487	1.488	
09			APORTE FISCAL	97.318.997	97.212.007	97.212.007	0	(6)
	01		Libre	97.318.997	97.212.007	97.212.007	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANC.	555	555	0	555	(7)
	04		Mobiliario y Otros	555	555	0	555	
13			TRANSF.PARA GASTOS DE CAPITAL	6.831.457	6.876.266	6.864.702	11.564	(8)
	02		Del Gobierno Central	6.831.457	6.876.266	6.864.702	11.564	
		001	IVA Concesiones Carcelarias	1.563.000	1.563.000	1.563.000	0	
		002	Del Ministerio Público	1.020.522	1.048.724	1.041.446	7.278	
		003	De la Defensoría Penal Pública	600.935	617.542	613.256	4.286	
		004	IVA Concesiones Polos de Justicia	3.647.000	3.647.000	3.647.000	0	
			GASTOS	109.043.424	129.876.064	106.737.096	23.138.968	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.535.557	5.051.547	4.813.899	237.648	(9)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.630.038	35.081.364	32.954.203	2.127.161	(10)
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	0	28.733	28.733	0	(11)
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	28.733	28.733	0	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 Consolidado**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>12</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>13</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>14</sup> (M\$)	Notas
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.461.158	20.773.036	19.852.454	920.582	
	01		Al Sector Privado	2.471.337	2.496.476	1.575.894	920.582	
		001	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación	2.192.369	2.192.369	1.324.302	868.067	(12)
		002	Auditorías Externas Sistema Nacional de Mediación	44.433	61.490	17.057	44.433	(13)
		269	Fundación de Asistencia legal a la Familia	234.535	242.617	234.535	8.082	(14)
	03		A Otras Entidades Públicas	10.935.382	18.250.910	18.250.910	0	
		208	Corporaciones de Asistencia Judicial	10.935.382	18.250.910	18.250.910	0	(15)
	07		A Organismos Internacionales	54.439	25.650	25.650	0	
		001	Congreso Internacional de Justicia	54.439	25.650	25.650	0	(16)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.196	4.561.057	607.080	3.953.977	
	01		Terrenos		1.947.736	319.600	1.628.136	(17)
	02		Edificios		2.024.842	0	2.024.842	(18)
	03		Vehículos		24.836	24.518	318	(19)
	04		Mobiliario y Otros	13.061	225.947	86.937	139.010	(20)
	05		Máquinas y Equipos	12.452	39.997	25.336	14.661	(21)
	06		Equipos Informáticos	6.798	93.553	68.093	25.460	(22)
	07		Programas Informáticos	12.885	204.146	82.596	121.550	(22)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	49.186.675	53.227.098	35.279.046	17.948.052	
	02		Proyectos	49.186.675	53.227.098	35.279.046	17.948.052	(23)
32			PRESTAMOS	0	0	2.231.900	-2.231.900	(24)
	06		Por Anticipos a Contratistas	0	0	2.231.900	-2.231.900	
		001	Anticipos a Contratistas	0	6.060.000	2.547.171	3.512.829	
		002	Recuperación por Anticipos a Contratistas	0	-6.060.000	-315.271	-5.744.729	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.183.800	11.151.740	10.968.292	183.448	
	01		Al Sector Privado	5.210.000	6.710.000	6.526.552	183.448	
		001	IVA Concesiones Polos de Justicia	3.647.000	3.997.000	3.991.304	5.696	(25)
		023	IVA Concesiones Carcelarias	1.563.000	2.713.000	2.535.248	177.752	(25)
	02		Al Gobierno Central	0	4.441.740	4.441.740	0	
		001	Corporación Administrativa del Poder Judicial	0	4.441.740	4.441.740	0	(26)
	03		A Otras Entidades Públicas	3.973.800	0	0	0	
		043	Proyectos Reforma Judicial	3.973.800	0	0	0	(27)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.489	1.489	0	(28)
	07		Deuda Flotante	1.000	1.489	1.489	0	
			RESULTADO	-1.000	-20.597.219	2.408.567	-23.005.786	

**Notas:**

- (1) Mediante Decreto se incorporaron los recursos del Fondo para el Incentivo al retiro de funcionario acogido al beneficio.
- (2) Se aumentaron los recursos para financiar mayor gasto por variación de la UF por los Subsidios de Operación de la concesión del Centro de Justicia de Stgo. , y que son aportados por las distintas instituciones que lo conforman; Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y Corporación Administrativa del Poder Judicial., quedando un remanente por el mismo efecto inflacionario.
- (3) El presupuesto incorporado corresponde a la donación del Banco Mundial para financiar el “Fortalecimiento del proceso de coordinación de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente”, donación que aún se encuentra en desarrollo y no fue percibida en su totalidad en el año 2008.
- (4) Se percibieron mayores ingresos de operación por concepto de venta de certificados de vigencia y estatutos tipo.
- (5) Mayor percepción de recursos por recuperación de licencias médicas de funcionarios y de multas de obras. Asimismo se percibió menores ingresos por llamadas telefónicas, atrasos, entre otros, que lo estimado.
- (6) La disminución en el presupuesto de Aporte Fiscal, es el resultado de que a pesar de distintas incorporaciones de mayor presupuesto por reajustes y bonos, se destinó al financiamiento de necesidades de otros Servicios tales como: Reforzamiento a SENAME, reforzamiento a CAJs por implementación de las Defensorías Laborales, entre otros.
- (7) No se percibieron ingresos por venta de mobiliario dado de baja.
- (8) Se aumentaron los recursos para financiar mayor gasto por variación de la UF por los Subsidios de Construcción de la concesión del Centro de Justicia de Stgo. , y que son aportados por las distintas instituciones que lo conforman; Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, quedando un remanente por el mismo efecto inflacionario.
- (9) El incremento de presupuesto de Gasto en Personal, comprende el reajuste de remuneraciones, Bono Institucional y aplicación de la Ley N°20.212. La diferencia se relaciona con la no ejecución de la totalidad de los honorarios y viáticos de la donación del Banco Mundial, fracción de viáticos nacionales e internacionales normales, saldo de honorarios y viáticos del Programa de Coordinación Reforma Judicial y de sueldos por el desfase en contrataciones.
- (10) El incremento del presupuesto de Bienes y Servicios de Consumo corresponde a la incorporación de recursos por compromisos pendientes del año anterior, la Donación del Banco Mundial para el proyecto “Fortalecimiento de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente”, incorporación de recursos para la preparación de la certificación de Sistemas PMG bajo Normas ISO 9001:2000, reparaciones en el Edificio Institucional de la Subsecretaría, así como para el estudio de cargas de trabajo de la misma, por contribuciones del Edificio MINJU, traspaso de recursos por motivo del Congreso Internacional de Justicia realizado en agosto en Valdivia, y para la Unidad de Mediación dada la modificación de la Ley de Familia. También se incorporaron recursos para la implementación de las etapas de las Defensorías Laborales. El menor gasto correspondió principalmente a un menor pago de subsidios en el Programa de Concesiones Carcelarias, en los casos del subsidio fijo a la operación y subsidio variable por el número de internos, los que financiarán en el año 2009 la sobrepoblación, de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación dada su ocurrencia en el segundo semestre del año 2008 en el penal de Santiago I. Asimismo no se alcanzaron a ejecutar la totalidad de los recursos destinados a las campañas de difusión de la implementación de la Reforma Laboral y de Familia, conjuntamente con las licitaciones de las obras de remodelación y arriendo de las Oficinas de las Defensorías Laborales que parten el 31 de marzo de 2009 como la tercera etapa.
- (11) Se incorporó presupuesto para el pago de indemnización de un funcionario acogido a retiro.
- (12) Se prestaron menores servicios de mediación producto de la menor derivación de tribunales y de causas rendidas.
- (13) Se incorporaron mayores recursos por compromisos del año anterior de las auditorías externas que se realizaron en el año 2007 a los Servicios de Mediación y la diferencia corresponde a las Auditorías del año 2008 realizadas y que quedaron comprometidas y que no alcanzaron a cancelarse en el año 2008.
- (14) El mayor presupuesto incorporado de la FALAF corresponde a la incorporación de la diferencial de reajuste del año 2008, el cual no pudo ser pagado por encontrarse el Decreto de complemento del convenio en trámite en la Contraloría General de la República.
- (15) El incremento de presupuesto comprende los recursos para el reforzamiento de las Corporaciones de Asistencia Judicial en materia de la Ley de Familia y las Defensorías Laborales.
- (16) La rebaja del presupuesto obedece a la redistribución de recursos al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo para los gastos inherentes al Encuentro Internacional, dado que debía ser ejecutado una parte por el propio Ministerio, transfiriéndose la otra parte a la Organización de Estados Americanos, con motivo del segundo encuentro de autoridades responsables de políticas penitenciarias y carcelarias efectuado en Valdivia en el mes de agosto 2008.
- (17) Se incorpora al presupuesto el saldo inicial de caja para los terrenos del Grupo 4 de las Cárceles Concesionadas y el terreno de Melipilla para la construcción del Centro de Justicia en dicha localidad en el marco de la Reforma Procesal Penal.

Finalmente sólo logró concretarse el pago del terreno de Panguilemo VII región, quedando pendiente de tramitación el de Santiago y de Melipilla, recursos que serán en el año 2009.

(18) Se incorporó mediante Saldo Inicial de Caja, el presupuesto para la adquisición del edificio de ex Correos de Chile, el cual no pudo concretarse por encontrarse en trámite el Decreto correspondiente de Bienes Nacionales, recursos que se incorporarán en el año 2009.

(19) Se incorporó mediante saldo inicial de caja el presupuesto para la reposición de 2 vehículos.

(20) El incremento de presupuesto en mobiliario y otros corresponde a recursos derivados de compromisos del año anterior, para reforzar la implementación de las nuevas regiones de Arica- Parinacota y de Los Ríos, el reforzamiento de la Unidad de Mediación en materia de la Ley de Familia y la implementación de las etapas de las Defensorías Laborales, que se va haciendo gradualmente. Para ello se incorporó Saldo Inicial de Caja. La diferencia corresponde principalmente a recursos comprometidos que no alcanzaron a ejecutarse en el año 2008 y que se incorporan en el año 2009.

(21) El incremento de presupuesto corresponde a compromisos pendientes del año anterior y para reforzar la implementación de las nuevas regiones de Arica- Parinacota y de Los Ríos. También contempla el reforzamiento en las cámaras de seguridad del Edificio Institucional y a la adquisición de la central telefónica en Defensoría Copiapó y Punta Arenas en el marco para la implementación de las Defensorías Laborales y sus etapas. Lo anterior se financia con la incorporación de Saldo Inicial de Caja. La diferencia corresponde a compromisos pendientes por ejecutar, recursos que se incorporarán en el presupuesto 2009.

(22) Se incrementó el presupuesto por la necesidad de integrar las tecnologías de información al quehacer institucional, entre las que destacan son: Sistema de Administración centralizado de seguridad contra amenazas informáticas, implementación de un equipo de administración de correo, UPS, equipos para redes, entre otras especies computacionales. Además para el reforzamiento de las nuevas regiones de Arica- Parinacota y de Los Ríos, la renovación de licencias de uso para usuarios y en los Sistemas específicos en desarrollo tales como: Registro de Personas Jurídicas; rediseño del portal de intranet; desarrollo del sitio web de información para el Sistema Nacional de Mediación, sistema de gestión judicial y, de gestión y administración de auditoría. La diferencia queda comprometida para el año 2009, dado que no pudieron ejecutarse en su totalidad, pero se encuentran en desarrollo e implementación.

(23) Se incorporó mayores recursos por saldo inicial de caja del año anterior para gastos en proyectos de inversión que quedaron pendientes. La diferencia corresponde a saldos de las iniciativas de inversión, siendo las obras que presentaron mayores saldos: Construcción Establecimiento Penitenciario de Antofagasta y Construcción y Equipamiento CERECO R.M.

(24) Corresponde al monto estimado a cancelar por concepto de anticipo de obras que se puede entregar a los contratistas por lo que se incrementa el presupuesto. Finalmente se entregó un monto menor de anticipos, pero que se deben recuperar el año 2009.

(25) El incremento de presupuesto corresponde a un mayor monto informado por el MOP para el IVA concesiones, que no estaba contemplado en la Ley de presupuestos 2008 y que obedece en gran parte a la variación inesperada de la UF.

(26) Incorporación en el presupuesto de los recursos que se transfieren a la CAPJ para la construcción de tribunales de la Reforma Procesal Penal.

(27) Recursos que son traspasados al ítem de la nota ( 27), para poder transferir los recursos a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, cuando éstos solicitan la identificación de los proyectos de inversión pendientes para tribunales Orales y En Lo penal en el marco de la Reforma Procesal Penal.

(28) Esta asignación de gasto comprende los compromisos devengados y no pagados del año anterior, que se incorporaron del saldo inicial de caja y que se pagaron en su totalidad.

## d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5							
Indicadores de Gestión Financiera Programa 01							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>15</sup>			Avance <sup>16</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>17</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje	58,33	50,00	47,62	105,00	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>18</sup> ]	Miles de pesos	23.358	23.673	22.158	93,60	(1)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>19</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje	278,56	276,58	330,79	83,61	(2)
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>20</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje	53,87	43,30	88,10	49,15	(3)

Programa 01

### Notas:

- (1) La disminución del indicador refleja que el impacto del aumento de la dotación 2008 respecto del 2007 (15%) es mayor que el aumento de los gastos operaciones entre dichos años
- (2) El gasto de las Corporaciones de Asistencia Judicial del subtítulo 24 se incrementó fuertemente debido a la incorporación de mayores recursos para dar curso a la implementación de la Ley de Familia y Laboral.
- (3) El incremento del indicador para el año 2008 se explica por el mayor gasto en iniciativas de inversión sectorial dado principalmente por la construcción de establecimientos penitenciarios.

15 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

18 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

19 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

**Cuadro 5**  
**Indicadores de Gestión Financiera Programa 02**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje	50,00	62,50	55,56	112,50	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva]	Miles de pesos	---	---	---	---	(1)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje	---	---	---	---	(2)
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje	---	---	---	---	(3)

Programa 02

**Notas:**

- (1) No se aplica dado que no existe dotación, el gasto en personal corresponde a contratación de honorarios.
- (2) No se aplica dado que no existen recursos para el subtítulo 24 relacionado con el art.7° Ley Presupuestos.
- (3) No se aplica dado que los recursos de iniciativas de inversión corresponden a subsidios a cancelar por el Centro de Justicia de Santiago dada la modalidad de concesión, siendo inclusive una transferencia en el presupuesto de ingresos.

## e) Transferencias Corrientes<sup>21</sup>

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>23</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>24</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.935.382	18.250.910	18.250.910	0	
Gastos en Personal	10.800.022	15.669.196	15.669.196	0	(1)
Bienes y Servicios de Consumo	135.360	1.532.484	1.532.484	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>25</sup>	0	1.049.230	1.049.230	0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>10.935.382</b>	<b>18.250.910</b>	<b>18.250.910</b>	<b>0</b>	

(1) La diferencia entre el presupuesto inicial y el final corresponde a la incorporación de recursos adicionales para continuar con el reforzamiento de las Corporaciones de Asistencia Judicial en el ámbito de la justicia de Familia y Defensa Laboral, según Decretos (H) N° 670, N° 1376 y N° 597 respectivamente. Además, contempla el diferencial de reajuste en el Sector Público.

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

24 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

25 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**f) Iniciativas de Inversión<sup>26</sup>**

- **Nombre:** Construcción Centros Semicerrados SENAME.  
**Tipo de Iniciativa:** Arrastre  
**Objetivo:** La Internación en Régimen Semi-cerrado con programa de Reinserción Social, es una sanción privativa de libertad que supone "la residencia obligatoria del adolescente en un centro de privación de libertad, sujeto a un programa de reinserción social a ser desarrollado tanto al interior del recinto como en el medio libre según la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Para lo anterior es necesario crear las condiciones de infraestructura que permitan albergar a los jóvenes infractores de ley que sean remitidos a estos centros para lo cual se ha creado este proyecto a través del cual se construirá, habilitará y adecuarán recintos a lo largo del país.  
**Beneficiarios:** Los centros contarán con una capacidad de diseño para 514 hombres y 64 mujeres a lo largo del país que sean condenados a cumplir este tipo de condena.
  
- **Nombre:** Construcción y equipamiento CERECO Región Metropolitana.  
**Tipo de Iniciativa:** Arrastre  
**Objetivo:** Dotar al Servicio Nacional de Menores, en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de un Centro Privativo de Libertad y de Detención Preventiva para albergar a los jóvenes potencialmente usuarios de esta Ley para la Región de Aysén. De esta forma, se cubriría la demanda derivadas de las penas establecidas para este segmento juvenil.  
**Beneficiarios:** El centro contará con capacidad para 315 menores de sexo masculino en el sistema CERECO.
  
- **Nombre:** Construcción, Remodelación y Ampliación COD CERECO Surgam.  
**Tipo de Iniciativa:** Arrastre  
**Objetivo:** La iniciativa de inversión es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 "que establece un sistema de responsabilidad adolescente por infracciones a la ley penal".  
**Beneficiarios:** 72 jóvenes.
  
- **Nombre:** Ampliación Sistema Cerrado COD CERECO Talitakum, VIII Región.  
**Tipo de Iniciativa:** Arrastre  
**Objetivo:** La iniciativa de inversión es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 "que establece un sistema de responsabilidad adolescente por infracciones a la ley penal adolescente".  
**Beneficiarios:** 160 jóvenes.

---

26 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

- Nombre: Construcción 2° Centro Privativo de Libertad V Región (Centro Cerrado).  
Tipo de Iniciativa: Arrastre  
Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente. Al mismo tiempo, en el marco del análisis de demanda proyectada al año 2010, se estableció que esta región debe contar con la infraestructura idónea para estos efectos.  
Beneficiarios: 72 jóvenes.
- Nombre: Ampliación COD Tiempo Joven R.M.  
Tipo de Iniciativa: Nueva  
Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente. Al mismo tiempo en el marco del análisis de demanda proyectada al año 2010, se estableció que esta región debe contar con la infraestructura idónea para estos efectos.  
Beneficiarios: 144 jóvenes.
- Nombre: Construcción Sistema Cerrado R.M.  
Tipo de Iniciativa: Nueva  
Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente. Al mismo tiempo en el marco del análisis de demanda proyectada al año 2010, se estableció que esta región debe contar con la infraestructura idónea para estos efectos.  
Beneficiarios: 112 jóvenes.
- Nombre: Construcción Sistema Cerrado IV Región  
Tipo de Iniciativa: Nueva  
Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente. Al mismo tiempo en el marco del análisis de demanda proyectada al año 2010, se estableció que esta región debe contar con la infraestructura idónea para estos efectos.  
Beneficiarios: 72 jóvenes.
- Nombre: Construcción Sistema Cerrado VI Región  
Tipo de Iniciativa: Nueva  
Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente. Al mismo tiempo en el marco del análisis de demanda proyectada al año 2010, se estableció que esta región debe contar con la infraestructura idónea para estos efectos.  
Beneficiarios: 72 jóvenes.

- Nombre: Construcción Sistema Cerrado VII Región  
Tipo de Iniciativa: Nueva  
Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente. Al mismo tiempo en el marco del análisis de demanda proyectada al año 2010, se estableció que esta región debe contar con la infraestructura idónea para estos efectos.  
Beneficiarios: 72 jóvenes.
  
- Nombre: Construcción Sistema Cerrado VIII Región  
Tipo de Iniciativa: Nueva  
Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente. Al mismo tiempo en el marco del análisis de demanda proyectada al año 2010, se estableció que esta región debe contar con la infraestructura idónea para estos efectos.  
Beneficiarios: 72 jóvenes.
  
- Nombre: Construcción Sistema Cerrado IX Región  
Tipo de Iniciativa: Nueva  
Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente. Al mismo tiempo en el marco del análisis de demanda proyectada al año 2010, se estableció que esta región debe contar con la infraestructura idónea para estos efectos.  
Beneficiarios: 144 jóvenes.
  
- Nombre: Construcción Sistema Cerrado X Región (ex XIV)  
Tipo de Iniciativa: Nueva  
Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente. Al mismo tiempo en el marco del análisis de demanda proyectada al año 2010, se estableció que esta región debe contar con la infraestructura idónea para estos efectos.  
Beneficiarios: 72 jóvenes.
  
- Nombre: Construcción Granja de Educación y Trabajo Isla de Pascua.  
Tipo de Iniciativa: Arrastre  
Objetivo: El proyecto consiste en la construcción de una colonia penal en Isla de Pascua, la cual reúna los requerimientos institucionales, considerando las características propias en la Región, debido principalmente a la precariedad de las condiciones actuales de las dependencias existentes.  
Beneficiarios: La capacidad total del Centro es para 55 internos.

- Nombre: Construcción Establecimiento Penitenciario de Antofagasta  
Tipo de Iniciativa: Arrastre  
Objetivo: La iniciativa de inversión tiene como objeto atender la urgencia de contar con nuevas plazas para el sistema penitenciario chileno, así como de evitar el deterioro físico que conlleva el abandono de obras en construcción.  
Beneficiarios: La capacidad total del Centro es para 1.160 internos
  
- Nombre: Construcción Establecimiento Penitenciario de Concepción  
Tipo de Iniciativa: Arrastre  
Objetivo: La iniciativa de inversión tiene como objeto atender la urgencia de contar con nuevas plazas para el sistema penitenciario chileno, así como de evitar el deterioro físico que conlleva el abandono de obras en construcción.  
Beneficiarios: La capacidad total del Centro es para 1.180 internos
  
- Nombre: Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua.  
Tipo de Iniciativa: Arrastre  
Objetivo: La iniciativa de inversión repondrá el Servicio Médico Legal existente en la Región, el cual considera la adquisición de terreno y la elaboración del Diseño de Arquitectura.  
Beneficiarios: Aproximadamente 769.258 personas.

**Cuadro 7**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>27</sup>	Ejecución Acumulada al año 2008 <sup>28</sup>	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 <sup>29</sup>	Ejecución Año 2008 <sup>30</sup>	% Ejecución Año 2008	Saldo Ejecutar	por Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Centros Semicerrados SENAME	3.484.627	1.794.400	51.49%	539.235	339.964	63.05%	405.680	
Construcción y equipamiento CERECO Región Metropolitana	6.696.781	206.017	3%	2.485.606	75.307	3%	2.410.299	
Ampliación Cereco SURGAM Sistema Cerrado Antofagasta	1.024.235	2.750	0.2 %	521.000	0	0%	521.000	
Construcción Sistema Cerrado COD CERECO Talitakum VIII Región	3.047.049	10.650	0.3%	860.562	0	0%	860.562	
Construcción 2° Centro Privativo de Libertad V Región	3.350.507	0	0%	373.740	0	0%	373.740	
Ampliación COD Tiempo Joven R.M.	655.599	655.599	100%	615.070	655.599	100%	0	(1)
Construcción Sistema Cerrado R.M.	4.310.861	0	0%	988.986	0	0%	988.986	
Construcción Sistema Cerrado IV Región	2.732.863	0	0%	457.495	0	0%	457.495	
Construcción Sistema Cerrado VI Región	2.586.138	0	0%	373.290	0	0%	373.290	
Construcción Sistema Cerrado VII Región	2.633.285	0	0%	373.290	0	0%	373.290	
Construcción Sistema Cerrado IX Región	2.549.080	0	0%	289.085	0	0%	289.085	
Construcción Sistema Cerrado XIV Región	2.549.080	0	0%	289.085	0	0%	289.085	
Construcción Granja de Educación y Trabajo Isla de	1.163.142	5.000	0.4%	5.418	0	0%	5.418	

27 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

28 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

29 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

30 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

**Cuadro 7**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>27</sup>	Ejecución Acumulada al año 2008 <sup>28</sup>	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 <sup>29</sup>	Ejecución Año 2008 <sup>30</sup>	% Ejecución Año 2008	Saldo Ejecutar	por Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	

Pascua.

Construcción Establecimiento Penitenciario de Antofagasta	20.008.258	48.227	0.2%	6.024.844	14.227	0.2%	6.010.617	
Construcción Establecimiento Penitenciario de Concepción	18.954.258	3.877.468	20.45%	5.592.414	3.855.468	68.94%	1.737.000	
Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua.	800.745	5.872	0.7%	37.746	5.872	15.55%	31.874	

**Notas:**

(1) Se ejecutó el 100% de los recursos disponibles para este proyecto.

## • Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

### - Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
Planes y Programas de Inversión Sectorial	Porcentaje de proyectos de inversión del Programa 01 que no incluyen compra de terreno, con solicitud de identificación de Presupuestos cursada a la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre, respecto de los proyectos de inversión con financiamiento en la Ley	((Nº de proyectos de inversión del Programa 01 que no incluyen compra de terreno con solicitud de identificación cursada a la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre en año t/Nº de proyectos de inversión del Programa 01 con financiamiento en la Ley de Presupuestos y decretos modificatorios año t)*100)	%	n.c.	n.m.	94.74 %	85.56 %	SI	111%	6
Asistencia Jurídica	Porcentaje de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos del Sistema de Asistencia Jurídica respecto al total de casos ingresados vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos del Sistema de Asistencia Jurídica	((Número de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos del Sistema de Asistencia Jurídica año t/Número total de casos ingresados vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos del Sistema de Asistencia Jurídica año t)*100)	%	24.1 %	18.3 %	17.2 %	10.4 %	SI	165%	1
Asistencia Jurídica	Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos	((Número de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos año t/Número total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos año t)*100)	%	23.5 %	18.7 %	48.2 %	50.0 %	SI	96%	7

31 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

32 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
Asistencia Jurídica	Porcentaje de casos resueltos a través de mecanismos extrajudiciales (resolución Alternativa de conflictos y orientación e Información) en relación al total de casos resueltos por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica.	((N° de casos resueltos a través de mecanismos extrajudiciales (resolución Alternativa de conflictos y orientación e Información) año t/N° total de casos resueltos por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica año t)*100)	%	n.c.	86.5 %	86.8 %	86.6 %	SI	100%	8
Asistencia Jurídica	Porcentaje de casos resueltos en cualquiera de los componentes Orientación e Información, Resolución Alternativa de Conflictos y Patrocinio Judicial en relación al total de casos ingresados al Sistema Nacional de Asistencia Jurídica	((N° total de casos resueltos a través cualquiera de los componentes Orientación e Información, Resolución Alternativa de Conflictos y Patrocinio Judicial año t/N° total de casos ingresados al Sistema Nacional de Asistencia Jurídica año t)*100)	%	n.c.	85.7 %	90.0 %	73.5 %	SI	122%	2
Asistencia Jurídica	Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en relación al total de causas ingresadas por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia	((N° causas terminadas con sentencia favorable o avenimiento año t/N° causas ingresadas por el Sistema de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia año t)*100)	%	n.c.	59.0 %	71.5 %	51.4 %	SI	139%	3
Asistencia Jurídica	Porcentaje de casos resueltos vía Orientación e Información, en relación al total de casos ingresados vía Orientación e Información	((N° de casos resueltos vía Orientación e Información año t/N° total de casos ingresados vía Orientación e Información año t)*100)	%	75.5 %	72.0 %	76.0 %	73.0 %	SI	104%	9

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
Mediación Familiar	Porcentaje de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada supervisados o auditados, respecto al total de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada.	$(\text{N}^\circ \text{ de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada supervisados o auditados año t} / \text{Total de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada año t}) * 100$	%	n.c.	n.m.	41.90 %	41.96 %	SI	100%	10
Prestaciones Institucionales	Tiempo promedio de días de tramitación de solicitudes de concesión de personalidad jurídica, requiriendo informe jurídico a los organismos correspondientes, respecto al total de solicitudes de Concesión de Personalidad Jurídica ingresadas.	$((\text{Sumatoria de días de tramitación de solicitudes de Concesión de Personalidad Jurídica, requiriendo informe jurídico a los organismos correspondientes} / \text{N}^\circ \text{ total de solicitudes de Concesión de Personalidad Jurídica ingresadas en año t}))$	%	n.m.	n.m.	10.44 días	20.00 días	SI	192%	5

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

**Notas Para indicadores con Sobrecumplimiento.**

1.-Dado el resultado de este indicador durante el año 2007 (18.3%), la Institución consideró proyectar una meta para el período 2008 de 10,4%, tomando en consideración las modificaciones a la Ley de Tribunales de Familia presentadas al Congreso Nacional y aprobadas en la Ley 20.286, en la que se establecería la obligatoriedad de la mediación, lo que en definitiva significa una disminución en los casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflicto, (RAC). Sin embargo, las modificaciones a esta Ley, solo entraron en vigencia en septiembre de 2008, estableciendo una mediación obligatoria gradual para ser aplicada durante el año 2009. Por lo tanto, al no existir la restricción planificada para el año 2008, el comportamiento del indicador identificó similares resultados que los obtenidos para el período 2007, situación que conllevó a que el indicador presentase el sobrecumplimiento evidenciado en el resultado expresado en el presente reporte.

2.-La Institución considerando las modificaciones que se aplicarían a la ley de tribunales de familia durante el año 2008, estimó que las causas ingresadas a Resolución Alternativa de Conflicto disminuirían por ende también se estimó que el nivel de resolución de casos por esta vía se reducirían en comparación con periodos anteriores, sin embargo la demanda no vario respecto de los años anteriores, es más debido a la modificaciones puesta en marcha, otro componente del indicador como es Orientación e Información evidenció un aumento en el nivel de resolución de casos. Todo lo anteriormente expuesto hizo que los resultados evidenciaron un sobrecumplimiento.

3.-El indicador presenta un sobrecumplimiento durante el año 2008 explicado específicamente por el aumento del nivel de profesionalización que presentan las Corporaciones de Asistencias Judicial, lo que contribuyó a la especialización de estas instituciones en las materias de su competencia. Esta mayor especialización hizo aumentar favorablemente la capacidad de atención, fluidez y por ende de sentencias favorables de las causas, cuestión que se evidencia en el resultado obtenido por el indicador durante el año 2008.

4.-La Institución considerando la entrada en vigencia de ley 20.286 que asegura la mediación previa como obligatoria proyectó una baja en el número de causas con acuerdo total y parcial vía mediación, estimándose para el año 2008 una meta de un 35%. No obstante, la Ley 20.286 no entró en vigencia durante el año 2008, por lo que la mediación mantuvo la condición de facultativa (voluntaria), hecho que mantuvo el nivel de causas con acuerdo evidenciadas en años anteriores, (2008, 52.7%, 2007 56.3%).Dada esta situación el indicador evidencia un sobrecumplimiento respecto de la meta proyectada para el período, tal como refleja el presente reporte.

5.-El sobrecumplimiento del indicador estuvo dado por la optimización de los procesos internos que se ejecutó en el Departamento de Persona Jurídica durante el año, lo cual influyó en los tiempos asociados para la tramitación de solicitudes de Concesión de Personalidad Jurídica requiriendo informe jurídico a los organismos correspondientes. A esta situación se debe agregar que las solicitudes que se presentaron durante el año 2008 no respondieron a la estimación hecha respecto del nivel de tramitación requerido a otros organismos, (Consejo de Defensa del Estado entre otros), esta fue menor a la estimada. Cabe señalar que las solicitudes que se realizan a otros organismos no es estándar, ya que dependen de la naturaleza del usuario solicitante de la personalidad jurídica. En virtud a estas razones expuestas el indicador presenta el sobrecumplimiento reflejado en el presente reporte.

#### **Notas para indicadores con cumplimiento dentro de los parámetros considerados como aceptables:**

6. El resultado del indicador se debió principalmente a que la Oficina de Planificación y Presupuesto, desarrolló en los tiempos estimados los procedimientos asociados a la elaboración de solicitud de identificación de los proyectos de inversión del Programa 01, lo cual permitió obtener dentro del primer semestre un número mayor de proyectos con solicitud de los que en un principio se habían planificado. Además este resultado se vio favorecido por el nivel de coordinación que existió entre la Oficina de Planificación y Presupuestos con la Dirección de Presupuesto para abordar este tema.

7. Este indicador obtuvo un resultado para el período 2008 de un 48,2% esto debido a que la relación atención - demanda, existente en el período se mantuvo dentro de los parámetros estimados por la Institución, la cual y dada la capacidad instalada de atención que presentan las Corporaciones de Asistencia Judicial, el nivel de profesionalización que presentan estas Instituciones y el grado de especialización logrado, permitieron dar cumplimiento con las proyecciones establecidas para el indicador.

8. El porcentaje de casos resueltos a través de mecanismos extra judiciales presentó para el período 2008 un resultado de 86,8%, lo que permite al indicador presentar un porcentaje de cumplimiento de un 100%. Estos valores se basan, al igual que el indicador anterior por el nivel de especialización presentados por las Corporaciones de Asistencia Judicial, lo que permitió obtener mayores casos resueltos, específicamente en orientación e información, componente del indicador que presentó un alza en el nivel de resolución obtenido en el período 2008.

9.- El indicador presenta un resultado de 76% durante el período 2008, el cual responde a la mayor capacidad de las Corporaciones de Asistencia Judicial de tratar las temáticas de orientación e información respecto a período anteriores. El mejoramiento de las acciones relacionadas con la atención de casos así como la profesionalización y especialización presentada por las Corporaciones permite a su vez obtener un mejor desempeño en la capacidad de resolución de casos. Esta situación queda en evidencia, al observar el alza de cuatro puntos porcentuales que presenta el resultado del indicador respecto de la medición realizada durante el año 2007.

10.- Los procesos asociados a la supervisión que se desarrolla respecto de los adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediaciones mantuvieron su nivel de cumplimiento y oportunidad, evidenciados en períodos anteriores. La estimación

desarrollada respecto del número de adjudicatarios a ser supervisados responde a la planificación de trabajo realizada por la Unidad de Mediación del Ministerio, la cual responde a los parámetros de exigencias impuesto por la autoridad para el tratamiento de estas materias. Además el resultado del indicador se vio claramente apoyado por el nivel de coordinación entre los adjudicatarios y el Servicio con el fin de facilitar las acciones relacionadas con la supervisión. Todo lo anterior permitió cumplir con la programación elaborada para el año 2008.

**- Otros Indicadores de Desempeño**

<b>Cuadro 9 Otros indicadores de Desempeño año 2008</b>							
<b>Producto Estratégico</b>	<b>Nombre Indicador</b>	<b>Fórmula Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Efectivo</b>			<b>Notas</b>
				<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	
<i>Prestaciones Institucionales</i>	Porcentaje de usuarios que se declaran satisfechos con el servicio entregado en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)	(N° de usuarios encuestados que califican en las categorías de "Muy Satisfecho" y "Satisfecho" el servicio entregado en la OIRS)*100	Porcentaje	93,8%	99,4%	100%	
<i>Prestaciones Institucionales</i>	Porcentaje de usuarios que se declaran satisfechos respecto de la claridad de la información entregada en el Departamento de Personas Jurídicas	(N° de usuarios encuestados que califican en las categorías de "Muy Satisfecho" y "Satisfecho" de la claridad de la información entregada en el Departamento de Personas Jurídicas)*100	Porcentaje	100%	99%	100%	
<i>Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales</i>	Promedio de visitas a la página Web del Ministerio	(Sumatoria N° total de visitas a la página Web del Ministerio en el periodo / N° de meses del periodo)	Promedio	30.748	40.408	44.546,75	
<i>Planes y Programas de Inversión Sectorial</i>	Porcentaje de ejecución del Presupuesto para Inversión	((Ejec. Pptaria. Efectiva Subt. 31 + Ejec. Pptaria. Efectiva Subt. 33 + Saldo presupuestario Subt. 32) / (Asig. Pptaria. Subt. 31 + Asig. Pptaria. Subt. 33)) * 100	Porcentaje	60%	65,1%	68.87%	

## • Anexo 5: Programación Gubernamental

**Cuadro 10**

**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>33</sup>	Producto <sup>34</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>35</sup>	Evaluación <sup>36</sup>
Ingresar al Parlamento el Anteproyecto de Ley de Medidas Alternativas Penales.	Ingresar Anteproyecto al Parlamento, luego de ser visado por las autoridades Ministeriales.	Iniciativas Legales	CUMPLIDO
Presentar a las autoridades ministeriales un anteproyecto de Ley de Plantas para Gendarmería de Chile.	Anteproyecto de Ley de Plantas de Gendarmería de Chile	Iniciativas Legales	CUMPLIDO
Elaborar un estudio de rediseño del Servicio Nacional de Menores	Estudio de rediseño del Servicio Nacional de Menores	Políticas Sectoriales	CUMPLIDO
Promover instancias de información y difusión hacia la comunidad, para dar a conocer la modernización de la justicia y las líneas de acción ministeriales.	Diseño, elaboración y distribución de material de difusión, Revistas informativas, material audiovisual y publicitario, DVD con microprogramas y campaña en Reforma Procesal Penal (RPP) y Responsabilidad Penal Adolescente (RPA).	Difusión de las Políticas y Línea de Acción Ministerial	CUMPLIDO
Dar seguimiento cuantitativo y cualitativo a las reformas: procesal penal, penal adolescente, familia, civil y laboral para perfeccionarlas, a través de estudios y monitoreo.	Estudio Rentabilidad Social y Económica Reforma Procesal Civil.	Política Sectoriales	INCUMPLIDO
Dar seguimiento cuantitativo y cualitativo a las reformas: procesal penal, penal adolescente, familia, civil y laboral para perfeccionarlas, a través de estudios y monitoreo.	Estudios de Seguimiento y Operación Laboral; Diseño Sistema Mediación; Percepción Pública de sobre Familia, Penal Adolescente y Laboral.	Política Sectoriales	CUMPLIDO
Desarrollar iniciativas de	1) CENTROS CERRADOS:	Planes y Programas de Inversión Sectorial	CUMPLIDO

33 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

34 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

35 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

36 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>33</sup>	Producto <sup>34</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>35</sup>	Evaluación <sup>36</sup>
inversión, para el Servicio Nacional de Menores, en el marco de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.	R.M., IV, VI, VII, IX y XIV Región. a) Elaboración y Preparación de Documentación requerida para la Destinación o compra de terreno. b) Llamado a licitación etapa de diseño. c) Término de la etapa de diseño. d) Llamado a licitación etapa ejecución.		
Desarrollar iniciativas de inversión, para el Servicio Nacional de Menores, en el marco de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.	2) CERECO R.M. (Til - Tii) a) Solicitud de Reevaluación de RS ante Mideplan. b) Identificación de Recursos por Ministerio de Hacienda. c) llamado a licitación etapa de ejecución. d) Adjudicación etapa de ejecución.	Planes y Programas de Inversión Sectorial	CUMPLIDO
Desarrollar iniciativas de inversión, para el Servicio Nacional de Menores, en el marco de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.	3) CERECO Surgam II región y Talitakum VIII Región. a) Procedimiento de contratación pública etapa de Diseño. b) Adjudicación etapa de diseño c) Término de etapa de diseño. c) llamado a licitación etapa de ejecución.	Planes y Programas de Inversión Sectorial	MEDIO
Difundir las herramientas necesarias para generar un ambiente laboral digno y de mutuo respeto entre los/as trabajadores y trabajadoras, y prevenir el acoso laboral y sexual en el Ministerio de Justicia y sus servicios dependientes y relacionados.	1. Programa de capacitación. 2. Material de Difusión. 3. Pauta de evaluación de las capacitaciones. 4. Listas de asistencia.	Difusión de las Políticas y Líneas de Acción Ministerial.	CUMPLIDO

• **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas<sup>37</sup>**

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

Programa/Institución: Corporaciones de Asistencia Judicial  
 Ministerio: MINISTERIO DE JUSTICIA  
 Servicio: SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia  
 Año evaluación: 2003

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar Proyecto de Ley que reordene la institucionalidad existente considerando un nuevo modelo de asistencia jurídica y judicial gratuita.</p> <p>Análisis de la información entregada en Estudio "Preparación de proyecto de Ley y Evaluación Económica de un Nuevo Sistema de Asistencia Jurídica" considerando los resultados del Estudio "Diagnóstico sobre la Demanda por Servicios Jurídicos en Población de Escasos Recursos". Presentación de Informe con los resultados del cruce de información de ambos estudios y actualización del Estudio "Preparación de proyecto de Ley y Evaluación Económica de un Nuevo Sistema de Asistencia Jurídica".</p>	<p>Desde el 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre del mismo año, se ha avanzado en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se redactó la tercera versión, definitiva, del articulado permanente que contiene la creación del nuevo servicio.</li> <li>2. Se consolidaron las estructuras orgánicas nacionales y regionales, y se coordinaron con los ámbitos de prestación del servicio para obtener el modelo organizacional de nivel local.</li> <li>3. Se establecieron las áreas de externalización y la dimensión que presenta en cada área.</li> <li>4. Se definieron los criterios de cobertura territorial y se diseñó el programa de infraestructura.</li> <li>5. Se determinaron las bases del modelo de sistema informático.</li> <li>6. Se definieron los criterios de cobertura social o determinación de usuarios del servicio y las herramientas para su aplicación.</li> <li>7. Se determinó el estatuto jurídico único aplicable a los funcionarios del servicio.</li> <li>8. Se establecieron los lineamientos generales y plazos de la estrategia de implementación.</li> <li>9. Se encuentran pendientes: el articulado transitorio y normas adecuatorias; las normas traspaso de funcionarios desde las CAJ y su coordinación y complementación con el sistema y procesos de selección; y el cierre del Informe Financiero, pero sólo en cuanto a la escala de sueldos aplicable.</li> </ol> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p>Medios de Verificación:          Informe Final Estudio "Diagnóstico sobre la Demanda por Servicios Jurídicos en Población de Escasos Recursos".          Minuta sobre el aporte del Estudio "Diagnóstico sobre la demanda por servicios jurídicos en población de escasos recursos" al proyecto de ley de Asistencia Jurídica.          Resumen ejecutivo Estudio "Diagnostico sobre la demanda por servicios jurídicos en población de escasos recursos".          Borrador articulado Proyecto de Ley Servicio de Promoción y Acceso a la Justicia.          Nueva versión del Proyecto de Ley que crea un nuevo sistema de Asistencia Jurídica.          Minuta informativa sobre el avance del trabajo de la comisión sancionadora del proyecto de ley.          Nueva versión proyecto de Ley que establece un nuevo sistema de</p>

37 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Asistencia Jurídica.  Nueva versión Documento de estimación de costos del proyecto de ley que crea un nuevo sistema de Asistencia Jurídica.  Minuta informativa sobre avances en reformulación del proyecto que crea un nuevo sistema de asistencia jurídica.  Articulado base Nuevo Proyecto Defensoría y Asistencia Legal.  Minuta Nuevo Servicio de Asistencia Jurídica.  Programa e Invitación Simposio sobre Práctica Profesional.  Organigrama Tipo Nacional y Regional.  Propuesta de Funcionarios Nacionales y Regionales.  Propuesta de Funcionarios Locales.  Propuesta de Localización de inmuebles con funcionarios locales.  Oficio N° 1735 que informa avance en cumplimientos de compromisos pendientes.</p>

**Programa/Institución:** Programas de Atención a Víctimas: Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos (CAVIS) de las Corporaciones de Asistencia Judicial

**Ministerio:** MINISTERIO DE JUSTICIA

**Servicio:** SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia

**Año evaluación:** 2008

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Establecer un protocolo de atención para niños/as víctimas indirectas del parricidio de sus madres. Este protocolo se establecerá entre Carabineros de Chile, Semam, Sename y Ministerio del Interior.</p>	<p>El Ministerio del Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  El Ministerio del Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.</p>
<p>3. Elaborar un Manual Victimológico para operadores de la RAV, instrumento que resume los conocimientos básicos que debe manejar cualquier funcionario que entre en contacto con una víctima. Una vez elaborado este manual, se debe enviar a los equipos profesionales que trabajan con víctimas a nivel nacional.</p>	<p>El Ministerio del Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  El Ministerio del Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.</p>
<p>1. Realizar un diagnóstico de los modelos de atención actualmente aplicados en los CAVIS.</p>	<p>Durante el año 2008, las Corporaciones de Asistencia Judicial trabajaron en el análisis del modelo de atención aplicado en los Cavis de su dependencia, tras lo cual, el Departamento de Asistencia Jurídica realizó un informe de análisis de los modelos a nivel de las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial.</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u>            Diagnóstico modelo Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta            Diagnóstico modelo Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso            Diagnóstico modelo Corporación de Asistencia Judicial de Bío Bío            Diagnóstico modelo Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana            Informe comparativo modelos de atención CAVIS</p>
<p>4. Implementar nuevo sistema de registro de información en todos los CAVIS, que permita además una desagregación más acabada de los servicios recibidos, tipo de delito y características de la población atendida, y evaluar su funcionamiento.</p>	<p>Durante los meses de Junio y Julio de 2008, el Departamento de Asistencia Jurídica implementó una planilla Excel de registro de información estadística de los Cavis, a nivel nacional.            Esta planilla contempla las 4 áreas de intervención de dichos Centros, pudiendo distinguirse las diferentes gestiones realizadas en orientación e Información (caracterización de las víctimas atendidas; en el área psicológica; área social y judicial.            La planilla es llenada mensualmente y remitida al Departamento de Asistencia Jurídica con fecha 20 del mes siguiente al que corresponde la información.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>            Pauta para el llenado de la planilla_Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta            Pauta para el llenado de la planilla_Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso            Pauta para el llenado de la planilla_Corporación de Asistencia Judicial del Bío Bío            Pauta para el llenado de la planilla_Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana            Informe sobre diagnóstico del funcionamiento de la nueva planilla de registro</p>
<p>1. Realizar una primera evaluación de la información generada a partir de la implementación del nuevo sistema de registro de información.</p>	<p>Se realizó un primer informe estadístico con la información generada a partir de la nueva planilla de registro.            Mediante el informe se obtiene tanto información de la caracterización de las víctimas de los Cavis como de las gestiones que se realizan en las diferentes áreas de intervención.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>            Análisis exploratorio de la planilla</p>
<p>1. Constituir una mesa técnica de trabajo con representantes de los CAVIS a nivel nacional.</p>	<p>En septiembre de 2008 se realizó una jornada a la cual se convocó a todos los Cavis a nivel nacional.            En dicha jornada se acordó constituir una mesa técnica con dos representantes por Corporación de Asistencia Judicial: El coordinador de los Cavis a nivel de Dirección General y un profesional designados por los Cavis de las respectivas Corporaciones. Asimismo en dicha mesa estarían integradas profesionales del Departamento de Asistencia Jurídica.            La primera mesa técnica se llevó a cabo con fecha 16 de octubre de 2008. Asimismo se celebró una el 11 de diciembre.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>            Convocatoria Jornada Cavis            Acta Jornada Cavis            Acta Mesa Técnica 16 octubre 2008            Acta Mesa Técnica 11 diciembre 2008</p>

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>En el contexto de la Evaluación que efectuó la Dirección de Presupuestos a los Centros de Atención de Víctimas de Delitos Violentos de las Corporaciones de Asistencia Judicial se consensuó una matriz de marco lógico, cuyos indicadores permiten efectuar un seguimiento del funcionamiento de dichos Centros. En dicha matriz se incorporaron las sugerencias señaladas por el Panel de Expertos en el informe final de la evaluación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico</p>

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2008														
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X			
Recursos Humanos	Capacitación						○					ALTA	10%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○							MENOR	5%	✓
	Evaluación de Desempeño							○				ALTA	11%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s								○			MEDIA	7%	✓
	Gobierno Electrónico						○					MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión									○		ALTA	11%	✓
	Auditoría Interna						○					ALTA	13%	✓
	Gestión Territorial				○							MEDIA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público								○			MEDIA	7%	✗
	Administración Financiero-Contable					○						ALTA	15%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○							MEDIA	8%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 93%

- **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

**Cuadro 12**  
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008

Equipos de Trabajo	Número personas Equipo Trabajo <sup>38</sup>	de por de	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>39</sup>	de Incremento por Desempeño Colectivo <sup>40</sup>
División Judicial	26		4	100%	7%
División Jurídica	25		6	100%	7%
División Defensa Social	18		4	100%	7%
Oficina de Planificación y Presupuestos	9		4	100%	7%
Departamento de Presupuestos	15		4	100%	7%
Departamento Administrativo	48		6	100%	7%
Gabinetes	25		5	100%	7%
Seremías Zona Norte	20		4	100%	7%
Seremías Zona Centro	24		4	100%	7%
Seremías Zona Sur	17		4	100%	7%

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## • Anexo 9: Proyectos de Ley

BOLETÍN:	5836-07
Descripción:	Establece incorporación de una serie de iniciativas tendientes a la modernización y a la eficiencia en los servicios prestados por los Conservadores y Notarios.
Fecha de ingreso:	29 de Abril de 2008
Estado de tramitación:	Primer Trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Todos los usuarios de los Conservadores y Notarias, la ciudadanía en general
BOLETÍN:	6075-14
Descripción:	Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones con el objeto de excepcionar a las construcciones de centros penitenciarios de permiso municipal, homologándolos a la situación en que se encuentran las construcciones de la FF.AA y de Orden y Seguridad Públicas.
Fecha de ingreso:	9 de septiembre de 2008
Estado de tramitación:	Terminado. Ley 20.325, publicado en el Diario Oficial el 20 de Enero
Beneficiarios directos:	Gendarmería de Chile, sistema de construcciones.
BOLETÍN:	5725-07
Descripción:	Proyecto que aumenta penas en diversos delitos funcionarios y de cohecho en el Código Penal y modifica el tipo penal de cohecho a funcionario extranjero.
Fecha de ingreso:	16 de Enero de 2008
Estado de tramitación:	Tercer trámite constitucional aprobado. Pendiente envío de proyecto a Tribunal Constitucional.
Beneficiarios directos:	Ciudadanía en general.
BOLETÍN:	5838-07
Descripción:	Proyecto que aumenta penas en diversos la ley N° 18.216, con el fin de introducir nuevas medidas alternativas; posibilidad de optar por el sistema de monitoreo a distancia en los casos de reclusión nocturna y mejorar la regulación en el control de cumplimiento de estas medidas, entre otras modificaciones.
Fecha de ingreso:	29 Abril de 2008
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional comisión de Constitución legislación y justicia.
Beneficiarios directos:	Ciudadanía en general.

BOLETÍN: 6072-07  
Descripción: El Proyecto tiene por objeto establecer un nuevo asiento para el tribunal de Chaitén, en la comuna de Futaleufú, y con ello superar la actual situación que se vive ante la imposibilidad de funcionamiento del tribunal de Chaitén.  
Fecha de ingreso: 09 de Septiembre de 2008  
Estado de tramitación: Primer trámite constitucional comisión de Constitución legislación y justicia.  
Beneficiarios directos: Ciudadanía en general.

BOLETÍN: 6244-07  
Descripción: El Proyecto tiene por objeto establecer un nuevo asiento para el tribunal de Chaitén, en la comuna de Futaleufú, y con ello superar la actual situación que se vive ante la imposibilidad de funcionamiento del tribunal de Chaitén.  
Fecha de ingreso: 09 de Septiembre de 2008  
Estado de tramitación: Primer trámite constitucional comisión de Constitución legislación y justicia.  
Beneficiarios directos: Ciudadanía en general.